



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 23 de junio de 2016. 12

Resolución de 19 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 23 de junio de 2016. 13

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Dominica Bonachera Villegas. 14

Resolución de 25 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Urrestarazu Gavilán. 15

Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Roberto Martínez Pecino. 16

Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Marta María Palenque Sánchez. 17

Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa. 18

Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Susana Redondo Gómez.	19
Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Yolanda Troyano Rodríguez.	20
Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel de la Rosa Utrera.	21

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	22
---	----

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa opción Administración General, Ingeniero/Técnico/a y Trabajador/a Social dependientes del Servicio Andaluz de Salud.	23
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa opción Administración General, Ingeniero/Técnico/a y Trabajador/a Social dependientes del Servicio Andaluz de Salud.	24
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General dependientes del Servicio Andaluz de Salud.	25
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General dependientes del Servicio Andaluz de Salud.	26
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento dependientes del Servicio Andaluz de Salud.	27
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia dependientes del Servicio Andaluz de Salud.	28
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio y Radiodiagnóstico dependientes del Servicio Andaluz de Salud.	29

- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 30
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 31
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 32
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 33
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 34
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 35
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 36
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 37
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 38
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 39
- Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 40

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 41

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 42

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 43

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 44

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 46

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 48

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 49

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 50

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 1 de septiembre de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 51

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acuerdo de 25 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Anexo III del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, por el que se determinan los servicios y actividades de carácter sanitario susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos. 52

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 24 de octubre de 2016, por la que se establece un canon de mejora para los Ayuntamientos de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor, Dos Hermanas, El Garrobo y El Ronquillo. (PP. 2598/2016). 54

Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 60

Corrección de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de octubre de 2016, de la Sección de Personal y Régimen Interior, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita. 61

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados, en el procedimiento ordinario núm. 492/2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga. 62

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

Edicto de 20 de octubre de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 1212/2009. 63

Edicto de 18 de octubre de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 3218/2014. 64

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de autos núm. 1159/2014. 65

Edicto de 4 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 408/2016. 66

Edicto de 17 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 921/2015. 67

Edicto de 6 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de autos núm. 225/2014. (PP. 1190/2016). 68

Edicto de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de autos núm. 1161/2011. (PP. 2485/2016). 70

Edicto de 6 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ochenta y Siete de Madrid, dimanante de autos núm. 1032/2014. (PP. 2452/2016). 71

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 889/2010. (PP. 3130/2015). 72

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 19 de octubre de 2016, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla, dimanante de autos núm. 20/2016. 75

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 76

Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato administrativo que se cita. (PD. 2617/2016). 77

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 79

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 80

Resolución de 25 de octubre de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2618/2016). 81

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican resoluciones recaídas en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B. 83

Anuncio de 24 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 84

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 88
- Anuncio de 19 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 89
- Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del RDL 5/2000 de 4 de agosto. 90
- Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior. 91
- Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 92

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita. 93
- Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita. 94
- Anuncio de 19 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 95
- Anuncio de 19 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras, para ser notificado por comparecencia. 97
- Anuncio de 20 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia. 99
- Anuncio de 20 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la oficina liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia. 100
- Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 101
- Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 102
- Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, para ser notificado por comparecencia. 103

Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa, para ser notificado por comparecencia.	104
Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera, para ser notificado por comparecencia.	105
Anuncio de 20 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.	106
Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	107

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2016/2017.	110
--	-----

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.	112
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	113
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	115
Resolución de 24 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	124
Resolución de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.	127
Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se publican las subvenciones para el Apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria en Andalucía, concedidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2016.	128
Acuerdo de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.	130
Acuerdo de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección.	131

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	132
Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.	133
Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	134
Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa por infracción de la Ley que se cita.	135
Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución de expediente por infracción de la Ley que se cita.	136
Anuncio de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa por infracción de la Ley que se cita.	137
Anuncio de 24 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.	138
Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	139
Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, en procedimientos de reclamaciones en materia de suministro doméstico de agua.	140
Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	141
Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita, en materia de servicios sociales.	142
Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	143
Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	145
Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	147

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social.	148
---	-----

Anuncio de 24 de octubre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 149

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica mediante oficio la denegación del inicio de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de viviendas de personas en especiales circunstancias de emergencia social. 150

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan. 151

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación bovina que se cita. 156

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación del oficio comunicando que se condiciona la Resolución hasta el 31.12.2016, de acuerdo con el nuevo contrato de arrendamiento que se cita. 157

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación que se cita. 158

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación bovina que se cita. 159

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación del oficio comunicando vencimiento de contrato que se cita. 160

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación bovina que se cita. 161

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación que se cita. 162

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes que se encuentran en la misma. 163

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico para el plan que se cita, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla. 164

- Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de Competencia de Proyectos del expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas superficiales de la Comunidad de Regantes Andévalo-Guadiana, en los términos municipales de Ayamonte, Lepe, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana y Villablanca (Huelva). (PP. 1527/2016). 165
- Anuncio de 2 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1936/2016). 166
- Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en Zona de Policía que se citan, en el término municipal de Villanueva del Trabuco (Málaga). (PP. 2121/2016). 167
- Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada, conjuntamente con la Evaluación de Impacto en Salud, para la instalación que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 2533/2016). 168
- Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de Suspensión del Aprovechamiento Cinegético por impago de la matrícula anual del año 2016 al coto que se cita. 169
- Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica Trámite de Audiencia previo a la propuesta de Resolución que se cita. 170
- Anuncio de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 171

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 29 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, sobre bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Medio Informático, vacante en la plantilla de funcionarios. (PP. 2424/2016). 172

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 23 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002) y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 23 de junio de 2016 (BOJA núm. 132, de 12 de julio) al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 52.663.935-F.
Primer apellido: Rubio.
Segundo apellido: Barragán.
Nombre: Javier.
C.P.T.: 9687410.
Denominación puesto trabajo: Gerente Provincial.
Centro de destino: Dirección Provincial.
Centro directivo: Dirección Provincial.
Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 23 de junio de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 23 de junio de 2016 (BOJA núm. 137, de 19 de julio), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de octubre de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25.983.691-Q.
Primer apellido: Cabrera.
Segundo apellido: Milla.
Nombre: Gregorio.
C.P.T.: 9691110.
Denominación puesto trabajo: Gerente Provincial.
Centro de destino: Dirección Gerencia.
Centro directivo: Dirección Gerencia.
Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel Dominica Bonachera Villegas.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 7 de junio de 2016 (Boletín Oficial del Estado de 23 de junio de 2016), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Raquel Dominica Bonachera Villegas, con DNI núm. 34855104F, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 25 de octubre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Urrestarazu Gavilán.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 7 de junio de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 2016), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Miguel Urrestarazu Gavilán, con DNI núm. 45269166Z, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Agronomía de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 25 de octubre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Roberto Martínez Pecino.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Roberto Martínez Pecino Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Marta María Palenque Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la doña Marta María Palenque Sánchez Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamérica.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Pastora Magdalena Moreno Espinosa Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley antes citada, y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Susana Redondo Gómez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Susana Redondo Gómez Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Ecología, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley antes citada, y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Yolanda Troyano Rodríguez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2016 (BOE de 19 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Yolanda Troyano Rodríguez Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley antes citada, y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel de la Rosa Utrera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2016 (BOE de 8 de agosto de 2016), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Manuel de la Rosa Utrera Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Electrónica, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General-Sevilla.

Denominación del puesto: Intervención Delegada.

Código: 129910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.172,60.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa opción Administración General, Ingeniero/Técnico/a y Trabajador/a Social dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa opción Administración General, Ingeniero/Técnico/a y Trabajador/a Social dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

-Página núm. 188.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa opción Administración General, Ingeniero/Técnico/a y Trabajador/a Social dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa opción Administración General, Ingeniero/Técnico/a y Trabajador/a Social dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 140.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 29.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa opción Administración General dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 59.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos).

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 235.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 91.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio y Radiodiagnóstico dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio y Radiodiagnóstico dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 44.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 76.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 72, de 16 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 78.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 72, de 16 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 60.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 123.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 18 de marzo de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 57, de 24 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 62.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 72, de 16 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 43.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 18 de marzo de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 57, de 24 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 107.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 107.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 220.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 157.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 18 de marzo de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 57, de 24 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 91.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 78.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeuta dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Páginas núm. 204 y 205.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 13 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 13 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 96.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertidos errores materiales en la redacción actual del baremo de méritos contenido en el Anexo II de la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 74, de 20 de abril de 2015, y que fue a su vez corregido por Resolución de 18 de julio de 2016, de esta Dirección General, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos expresados continuación:

- Página núm. 170.

Donde dice:

«1.4. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico de Atención Primaria, en centro hospitalario cuya gestión se encuentre encomendada por una entidad de naturaleza pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía a una entidad de naturaleza distinta a las recogidas en el apartado 1.1 (...).

1.5. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico de Atención Primaria, en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: (...).

1.6. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico de Atención Primaria, o en categoría, cuerpo/especialidad, o grupo/categoría homólogos, en centros no sanitarios de la Administración Pública: (...).»

Debe decir:

«1.4. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico/a, en centro hospitalario cuya gestión se encuentre encomendada por una entidad de naturaleza pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía a una entidad de naturaleza distinta a las recogidas en el apartado 1.1 (...).

1.5. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico/a, en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: (...).

1.6. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico/a, o en categoría, cuerpo/especialidad, o grupo/categoría homólogos, en centros no sanitarios de la Administración Pública: (...).»

- Página núm. 173.

Donde dice:

«La suma de los apartados 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 no podrá superar los 21 puntos.

(...)

4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«La suma de los apartados 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 no podrá superar los 28 puntos.

(...)

4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertidos errores materiales en la redacción actual del baremo de méritos contenido en el Anexo II de la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Farmacéutico/a de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, y que fue corregido por Resolución de 18 de julio de 2016 de esta Dirección General, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos expresados continuación:

- Página núm. 152.

Donde dice:

«1.4. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico de Atención Primaria, en centro hospitalario cuya gestión se encuentre encomendada por una entidad de naturaleza pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía a una entidad de naturaleza distinta a las recogidas en el apartado 1.1 (...).

1.5. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico de Atención Primaria, en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: (...).

1.6. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico de Atención Primaria, o en categoría, cuerpo/especialidad, o grupo/categoría homólogos, en centros no sanitarios de la Administración Pública: (...).»

Debe decir:

«1.4. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico/a, en centro hospitalario cuya gestión se encuentre encomendada por una entidad de naturaleza pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía a una entidad de naturaleza distinta a las recogidas en el apartado 1.1 (...).

1.5. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico/a, en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: (...).

1.6. Por cada mes completo de servicios prestados, como Farmacéutico/a, o en categoría, cuerpo/especialidad, o grupo/categoría homólogos, en centros no sanitarios de la Administración Pública: (...).»

- Página núm. 154.

Donde dice:

«La suma de los apartados 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 no podrá superar los 21 puntos.»

Debe decir:

«La suma de los apartados 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 no podrá superar los 28 puntos.»

- Página núm. 155.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 10 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 4 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 170.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.

- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 18 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 18 de marzo de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 57, de 24 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 45.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación (máximo 7 puntos):

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el primer autor/a, el segundo autor/a y el último autor/a o el autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 14 de abril de 2015, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error material en la Resolución de 14 de abril de 2015, de esta Dirección General de Profesionales, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 73, de 17 de abril de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 139.

Donde dice:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes a), b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Debe decir:

«4. Otras actividades (máximo 20 puntos).

4.1. Actividades Científicas y de Investigación.

4.1.1. Publicaciones.

En los epígrafes b) y c) de este apartado, se valoran:

- Con el 100% de la puntuación, el/la primer/a autor/a, el/la segundo/a autor/a y el/la último/a autor/a o el/la autor/a de correspondencia.
- Con el 50% de la puntuación, el resto de posiciones de autoría no incluidos en el apartado anterior.»

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 1 de septiembre de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado errores en la Resolución de la Universidad de Málaga de 1 de septiembre de 2016 (BOJA de 16.9.16), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede a corregirlos como a continuación se indica:

Donde dice:

Código de la plaza: 021TUN16.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Jaime Valeriano Rodríguez Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Debe decir:

Código de la plaza: 021TUN16.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Valeriano Rodríguez Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Donde dice:

Código de la plaza: 022TUN16.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Jaime Valeriano Rodríguez Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Debe decir:

Código de la plaza: 022TUN16.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Valeriano Rodríguez Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Málaga, 5 de octubre de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACUERDO de 25 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Anexo III del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, por el que se determinan los servicios y actividades de carácter sanitario susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos.

Conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la disposición adicional 22 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, el artículo 2.7 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, los servicios públicos de salud reclamarán a los terceros obligados al pago el importe de las atenciones o prestaciones sanitarias facilitadas directamente a las personas, de acuerdo con lo especificado en el Anexo IX sobre asistencia sanitaria cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago.

El régimen de los precios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía queda definido y regulado en los artículos 5 y 145 a 156 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 145.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos se determinarán por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta conjunta de la Consejería de Hacienda y de la Consejería que los preste o de la que dependa el Órgano o Ente correspondiente.

Sobre la base de dicha regulación, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, se determinan las actividades y los servicios de carácter sanitario prestados por centros dependientes de la Administración Sanitaria de Andalucía susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos por aquellas personas sin derecho a la asistencia de los Servicios de Salud, o en los supuestos de seguros obligatorios especiales y en todos aquellos supuestos, asegurados o no, en los que exista un tercero obligado al pago de la asistencia.

La complejidad de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos hace necesario el establecimiento de sistemas de información apropiados que satisfagan de manera precisa y oportuna la demanda de información para el correcto desarrollo de las funciones de planificación y evaluación de los servicios sanitarios.

El Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada, con base en el actual Conjunto Mínimo Básico de Datos (RAE-CMBD), estableciendo su estructura y contenido, sustituye desde el día 1 de enero de 2016 la CIE-9 como clasificación para la codificación clínica en todo el Estado por la nueva clasificación CIE-10 ES para la codificación de las variables de diagnósticos y procedimientos. En este sentido, y dado que las categorías, subcategorías y códigos obtenidos a partir de la nueva codificación realizada con CIE-10 son distintos a los códigos CIE-9 que fueron utilizados para la explotación estadística y análisis, así como para la fijación de precios de los procesos con hospitalización que se encuentran en la vigente Orden de 14 de octubre de 2005, para la que se utilizó los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (en adelante GRD) que clasifican a las patologías que presentan los pacientes ingresados en hospitales en grupos homogéneos en cuanto al consumo de recursos, ha provocado que los procesos de hospitalización, codificados conforme a CIE-10, no tengan su correspondencia con los GRD relacionados en la Orden de 14 de octubre de 2005, y deban facturarse por estancia, tal como se recoge en la misma.

Por ello, es necesario ampliar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, para incorporar aquellos servicios referidos a las estancias hospitalarias que existen en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, al objeto de que puedan ser facturadas en función de las distintas especialidades a las que correspondan cuando no sea posible obtener el GRD especificado en dicha Orden.

En su virtud, a propuesta conjunta de las personas titulares de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y de Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.6 y 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en aplicación de lo establecido en el artículo 145.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de octubre de 2016,

A C U E R D A

Primero. Modificar el Anexo III del Acuerdo de 21 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan servicios y actividades de carácter sanitario susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, en el sentido siguiente:

Uno. El subapartado «Estancia Hospitalaria» del apartado 2.3 del Anexo III pasa a constituir el apartado 1.4 del Anexo III.

Dos. En el apartado 1.4 «Estancia hospitalaria» del Anexo III, se añaden los epígrafes que se insertan a continuación:

- 1.4.1. Angiología y Cirugía Vasculat
- 1.4.2. Aparato Digestivo
- 1.4.3. Cardiología
- 1.4.4. Cirugía Cardiovascular
- 1.4.5. Cirugía General y Digestiva
- 1.4.6. Cirugía Oral y Máxilofacial
- 1.4.7. Cirugía Ortopédica y Traumatología
- 1.4.8. Cirugía Pediátrica
- 1.4.9. Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
- 1.4.10. Cirugía Torácica
- 1.4.11. Cuidados Críticos
- 1.4.12. Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología
- 1.4.13. Endocrinología y Nutrición
- 1.4.14. Hematología y Hemoterapia Clínica
- 1.4.15. Medicina Física y Rehabilitación
- 1.4.16. Medicina Interna
- 1.4.17. Nefrología
- 1.4.18. Neumología
- 1.4.19. Neurocirugía
- 1.4.20. Neurología
- 1.4.21. Obstetricia y Ginecología
- 1.4.22. Oftalmología
- 1.4.23. Oncología Médica
- 1.4.24. Oncología Radioterápica
- 1.4.25. Otorrinolaringología
- 1.4.26. Pediatría
- 1.4.27. Reumatología
- 1.4.28. Salud Mental
- 1.4.29. Unidad de Desintoxicación Hospitalaria
- 1.4.30. Urología

Tres. A los procesos de hospitalización convencional a los que no pueda aplicarse la tarifa del GDR especificada en el apartado III.1.1, se les aplicará la de las estancias hospitalarias incluidas en los apartados III.1.4.1 a III.1.4.30, o en su defecto el importe especificado en el apartado III.1.4 «Estancia hospitalaria».

Segundo. El presente Acuerdo tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 24 de octubre de 2016, por la que se establece un canon de mejora para los Ayuntamientos de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor, Dos Hermanas, El Garrobo y El Ronquillo. (PP. 2598/2016).

El canon de mejora es un tributo aplicable en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que grava la utilización del agua potable de uso urbano con el fin de posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, tanto en el ámbito de actuación de la Junta de Andalucía como el de las entidades locales situadas en dicho ámbito territorial, y que se exacciona bajo dos modalidades: el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas competencia de las Entidades Locales.

La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en su artículo 91, faculta a las entidades locales titulares de las competencias de infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua potable, redes de abastecimiento y, en su caso, depuración, para solicitar a la Comunidad Autónoma el establecimiento con carácter temporal de la modalidad del canon de mejora regulado en la Secciones 1.^a y 3.^a del Capítulo II del Título VIII, Régimen Económico-Financiero, facultando a la Consejería competente en materia de agua para fijar su cuantía, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 94, su régimen de aplicación y la vigencia por el tiempo necesario para lograr con su rendimiento el fin al que va dirigido.

Con fecha 15 de junio de 2005, fue suscrito un Protocolo de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, por el que se fijaban las bases y líneas generales de coordinación, cooperación y asistencia por parte de las Administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, para la requerida mejora de la gestión del servicio público relativo al ciclo integral del agua, en el medio urbano, con la ejecución coordinada de las infraestructuras necesarias para ello, y el cual, además, preveía la suscripción de un Convenio de colaboración que definiera con mayor profundidad y precisión las actuaciones y compromisos de cada parte.

El 24 de julio de 2006 se suscribió dicho Convenio de colaboración, en orden a fijar las bases y líneas generales de coordinación, cooperación y asistencia por parte de las Administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, para la requerida mejora de la gestión del servicio público relativo al ciclo integral del agua, en el medio urbano, con la ejecución coordinada de las infraestructuras necesarias para ello, con el fin de garantizar y mejorar la calidad de los servicios prestados y la consecución de un nivel sensiblemente homogéneo en las condiciones de prestación de los mismos a los usuarios.

Con base en lo anterior, cada entidad integrante solicitó el establecimiento del canon de mejora, resultando éste aprobado mediante Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua (BOJA núm. 86, de 30.4.2008).

Así mismo, mediante Orden de 19 de abril de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 84, de 30.4.2011), se adecuó, a cada entidad solicitante, el mencionado canon de mejora a lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en cuanto a la evitación de la doble imposición, eliminando del canon de mejora de cada uno de los sistemas las inversiones de depuración y su correspondiente repercusión económica sobre la cuantía del canon.

Con objeto de hacer efectivo el reparto de competencias en materia de infraestructuras hidráulicas entre las Entidades Locales Consorciadas firmantes del Convenio y la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, las inversiones en infraestructuras de depuración que no son competencia de las Entidades Locales se sustituyeron por otras inversiones relacionadas con infraestructuras hidráulicas, hasta completar el volumen total de las inversiones inicialmente previsto en el Convenio de 24 de julio de 2006. Dicha propuesta fue tratada en su día por la comisión de seguimiento del Convenio, en su reunión de 13 de abril de 2011, y ésta acordó la adecuación del programa de inversiones.

Para financiar los nuevos programas de inversiones se procedió a modificar el canon de mejora hasta entonces vigente, es decir, el aprobado mediante la Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua. Como consecuencia del procedimiento seguido para llevar a cabo tal modificación, se dictó la Orden de 31 de enero de 2012, por la que se aprueba el canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huesna y el Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales (BOJA núm. 32, de 16.2.2012).

Ahora bien, es preciso señalar que, aunque el Programa de Obras que figuraba en el Anexo de la Orden de 31 de enero de 2012 recogía para el área de Sevilla y su entorno un conjunto de actuaciones por importe de 180.302.400 euros (excluido IVA), en ese volumen de actuaciones se incluían tanto las obras a realizar por parte de la Entidad local como las obras a realizar por la Administración autonómica. Así, los ingresos recaudados para en ámbito territorial de Sevilla y su entorno (municipios de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor, Dos Hermanas y El Garrobo), en aplicación de la Resolución de 6 de marzo de 2008 y de la Orden de 31 de enero de 2012, se destinan exclusivamente a financiar aquellas obras hidráulicas del Anexo que corresponde realizar a la Entidad local.

La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa), es una empresa pública participada por los municipios de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor, Dos Hermanas y El Garrobo, y en la que el Ayuntamiento de Sevilla ostenta el 69,35% del capital social. La entidad gestiona el ciclo integral del agua en los once municipios que la participan más El Ronquillo. El Consejo de Administración de Emasesa, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2015, aprobó la propuesta de solicitud a la Junta de Andalucía de la revisión del plan de obras del canon de mejora local hasta alcanzar los 192.450.747,36 euros (excluido IVA), y elevar dicha propuesta al Ayuntamiento de Sevilla, como socio mayoritario, para la realización del trámite y adopción de acuerdos que fueran necesarios para su efectividad. Teniendo en cuenta que los ingresos del canon de mejora financian tanto el coste de las infraestructuras hidráulicas como los gastos financieros asociados, la solicitud se justifica en el hecho de que las actuales condiciones favorables del mercado financiero, en cuanto a liquidez y coste, así como la evolución de los consumos y el impagado permite estimar que, de mantenerse un ritmo de generación de fondos de canon de mejora vigente similar al histórico, Emasesa podría afrontar un mayor volumen de inversión que ascendería a 192.450.747,36 euros (excluido IVA). Es decir, Emasesa estima que los costes financieros del Programa de Obras a financiar con el vigente canon de mejora van a ser en un futuro sensiblemente inferiores a lo previsto y, por ello, el rendimiento del canon actual puede permitir la financiación de un mayor volumen de inversión sin alterar sus valores monetarios (euros/m³) ni su vigencia temporal (31 de diciembre de 2028).

De esta forma, el nuevo programa de obras a financiar por el canon de mejora, y que se detalla en el Anexo de esta orden, comprendería tanto las obras que debía llevar a cabo en exclusiva la Entidad local en virtud del citado Convenio de colaboración de 24 de julio de 2006 (Capítulo 1.º del Anexo), como un nuevo paquete de obras (Capítulo 2.º del Anexo), que no figuraba en las inicialmente recogidas en los Anexos II y III del Convenio, pero que ejecutará la Entidad local puesto que también son necesarias para prestar el servicio del ciclo integral de agua en el ámbito del Ayuntamiento de Sevilla y su entorno.

El Ayuntamiento de Sevilla, conforme al acuerdo adoptado mediante sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 27 de marzo de 2015, presentó solicitud de modificación del Programa de Obras financiado por el Canon de Mejora que figura en el Anexo de la Orden de 31 de enero de 2012 en lo que respecta al ámbito del Ayuntamiento de Sevilla y su entorno.

La solicitud presentada por el Ayuntamiento de Sevilla se sustenta en la citada Ley 9/2010, de 30 de julio. A este respecto, hay que tener en cuenta, como se ha indicado anteriormente, que la solicitud de establecimiento de un canon de mejora es una facultad que la Ley de Aguas de Andalucía otorga a las Entidades locales para que éstas puedan financiar las infraestructuras hidráulicas que sean de su competencia. De igual forma, la Entidad local, amparándose en esa facultad otorgada por la Ley, puede solicitar a la Comunidad Autónoma la derogación y/o modificación de un canon de mejora previamente establecido.

La Orden de 31 de enero de 2012 establece en su artículo 8 que el canon de mejora será objeto de revisión en el supuesto de que, en el marco de lo estipulado en el Convenio de colaboración que lo origina, durante su período de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación respecto del programa de actuaciones a financiar previsto en el Anexo de la Orden, en cuanto a su contenido y presupuesto parcial y/o global, así como otras circunstancias que, previa justificación, implicara su actualización y como consecuencia de ello, su modificación. Las entidades locales solicitarán a la Consejería de Medio Ambiente, la modificación y nueva aprobación de la cuantía del canon o vigencia del canon de mejora que, en su fecha, se acuerde por cada entidad.

La solicitud efectuada por el Ayuntamiento de Sevilla también ha sido refrendada por los Plenos de los ayuntamientos de Mairena del Alcor (sesión de 15 de diciembre 2015), La Rinconada (sesión de 15 de diciembre 2015), El Garrobo (sesión de 29 de diciembre de 2015), Dos Hermanas (sesión de 30 de diciembre de 2015), San Juan de Aznalfarache (sesión de 30 de diciembre de 2015), Alcalá de Guadaíra (sesión de 21 de enero de 2016), Camas (sesión de 27 de enero de 2016), Alcalá del Río (sesión de 28 de enero de 2016), Coria del Río (sesión de 4 de febrero de 2016), El Ronquillo (sesión de 11 de marzo de 2016) y La Puebla del Río (sesión de 9 de mayo de 2016). Por otro lado, dicha solicitud también ha sido tratada por la comisión de seguimiento del Convenio en su reunión de 26 de septiembre de 2016.

En la elaboración de esta orden se han solicitado los informes correspondientes a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y se ha cumplimentado el trámite de audiencia en consulta al Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía previsto en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula dicho Consejo.

Estas competencias se encuentran asignadas a esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 91.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto, hecho imponible, sujeto pasivo y devengo.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer, a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, un canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, que se aplicará sobre los volúmenes de agua facturados por Emasesa a los usuarios del ámbito territorial de los términos municipales de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor, Dos Hermanas, El Garrobo y El Ronquillo, junto con las tarifas vigentes por prestación del servicio integral del ciclo urbano del agua, para financiar las actuaciones de infraestructuras hidráulicas relacionadas en el Anexo de la presente Orden.

El canon de mejora también se aplicará en el ámbito territorial de aquéllos municipios que se integren en el sistema del ciclo integral del agua gestionado por Emasesa durante el periodo de vigencia del citado canon, previa aprobación por los Plenos municipales de los mismos.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, constituye el hecho imponible del canon la disponibilidad y el uso urbano del agua potable de cualquier procedencia, suministrada por redes de abastecimiento públicas o privadas.

3. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, son sujetos pasivos a título de contribuyentes las personas físicas o jurídicas, y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, usuarias de los servicios de agua potable y saneamiento. En los casos en que el servicio sea prestado por las entidades suministradoras, estas tendrán la consideración de sujetos pasivos como sustitutos del contribuyente.

4. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, el período impositivo coincidirá con el período de facturación de la entidad suministradora, devengándose el canon el último día de ese período impositivo.

Artículo 2. Plazo de aplicación, base imponible y cuota.

1. El canon se aplicará desde la entrada en vigor de esta Orden y hasta el año 2028 (inclusive).

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, constituye la base imponible del canon el volumen de agua facturado por las entidades suministradoras durante el período impositivo, expresado en metros cúbicos.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, los ingresos obtenidos durante la vigencia del canon, han de ser suficientes para cubrir las inversiones a realizar y, en su caso, los costes financieros que generen las mismas, y sin que su importe total pueda superar el de las tarifas vigentes de abastecimiento y saneamiento del agua.

4. La cuota íntegra resultará de aplicar las tarifas que se detallan en la siguiente tabla:

Anualidad	Importe (euros/m ³)
2016	0,1689
2017	0,1723
2018	0,1757
2019	0,1792
2020	0,1828
2021	0,1865

Anualidad	Importe (euros/m ³)
2022	0,1902
2023	0,1940
2024	0,1979
2025	0,2019
2026	0,2059
2027	0,2100
2028	0,2142
(IVA excluido)	

Artículo 3. Naturaleza.

1. Los ingresos procedentes del canon de mejora constituyen un ingreso finalista para la entidad gestora del servicio del ciclo integral del agua, quedando afectados a la financiación de las inversiones en las infraestructuras hidráulicas relacionadas en el Anexo de la presente Orden.

La empresa gestora, Emasesa, cobrará dicho canon directamente a los usuarios de su servicio, conjuntamente con las tasas y tarifas que periódicamente facture por la prestación del ciclo integral de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, la repercusión deberá hacerse constar de forma diferenciada en la factura o recibo que emita la entidad suministradora.

2. Este canon de mejora posee una naturaleza económico-financiera distinta de la explotación de los servicios de abastecimiento en alta, o de suministro domiciliario de agua potable, saneamiento y depuración, por lo que su régimen contable es independiente y separado de las tasas y tarifas de explotación de estos servicios.

3. La imposición del canon de mejora tiene el periodo de tiempo limitado al año 2028 (inclusive), fecha prevista para el reembolso del coste de las obras, su financiación y gastos. Siendo un canon de carácter finalista, en caso de que el mencionado reembolso se obtuviese antes de la fecha prevista, la aplicación del canon cesaría con la misma fecha en que se alcanzara dicho reembolso, siendo obligación de la Entidad Local comunicar dicha circunstancia de conformidad con el artículo 96 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, al órgano directivo competente en la materia.

4. Con los ingresos que se obtengan por aplicación del canon se financiarán las obras detalladas en el Programa de Obras descrito en el Anexo de esta Orden por el importe neto de IVA. Solo en el caso de que todo o parte del IVA soportado no se pueda deducir del IVA repercutido, la parte de IVA soportado por estas obras que constituyan un elemento más de coste de la obra podrá ser financiada mediante el canon.

5. A los efectos del artículo anterior, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición final primera, la financiación de las inversiones en las infraestructuras hidráulicas relacionadas en el Anexo de la presente Orden contará, además de los ingresos a recaudar por el presente canon, con los ingresos recaudados por Emasesa en aplicación del canon establecido por la Orden de 31 de enero de 2012, por la que se aprueba el canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huelva y el Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales.

6. Teniendo en cuenta que los importes ejecutados y/o comprometidos del conjunto de infraestructuras que componen el Capítulo 1.º del Programa de Obras del Anexo de esta Orden están valorados desde el inicio de las mismas, para la financiación de las infraestructuras hidráulicas recogidas en dicho Programa de Obras también se contabilizarán los ingresos obtenidos por Emasesa en virtud del canon aprobado por la Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huelva y el Consorcio de Abastecimiento de Aguas «Plan Écija», como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final primera.

Artículo 4. Afectación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, el Ayuntamiento por sí, o a través de su empresa gestora, para las obras que ejecute a su cargo queda obligado a la totalidad de los pagos derivados del contrato y a la ejecución de las obras comprendidas en el programa que figura en el Anexo de esta Orden, para lo que dispondrán de los ingresos generados por la aplicación de este canon, que

ostentarán el carácter de derechos titulizables a fin de procurar una adecuada línea de financiación del plan de obras.

Artículo 5. Consecuencias de la incorrecta aplicación.

1. Si se tuviese conocimiento de que no se hubiesen cumplido los fines a los que estuviese destinado el canon, se procederá, previa audiencia de las entidades locales, a acordar el cese de la vigencia y aplicación del mismo, acordada mediante Orden de la Consejería competente que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En el trámite de audiencia, las entidades locales dispondrán de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Si antes del vencimiento del plazo las entidades locales manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Artículo 6. Supuestos de revisión.

1. El presente canon de mejora será objeto de revisión en el supuesto de que durante su período de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación, respecto:

a) Del programa de actuaciones a financiar previsto en el Anexo de la presente Orden, en cuanto a su contenido y presupuesto parcial y/o global, así como otras circunstancias que, previa justificación, implicara su actualización y como consecuencia de ello, su modificación.

b) De los parámetros que sustentan el estudio económico-financiero que ha servido de base para su cálculo –incrementos o descensos de consumo (m³), ampliación y/o disminución del plazo de aplicación del canon y valores del mismo, financiación de las operaciones financieras de préstamos en cuanto a la previsión de que se superen y/o desciendan los tipos de interés aplicables, búsqueda de fórmulas de financiación alternativas que posibiliten reducir su cuantía– con objeto de ajustar, en la medida de lo posible, el rendimiento del canon a los costes reales que se pretenden cubrir.

2. El Ayuntamiento solicitará a la Consejería competente en materia de agua la modificación y, en su caso, nueva aprobación de la cuantía y/o vigencia del canon de mejora que, en su fecha, se acuerde, solicitud que será informada por el órgano directivo competente en materia de canon de mejora local en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, y se dictará nueva Orden, sin perjuicio de su adecuada tramitación procedimental y presupuestaria.

Disposición final primera. Derogación de normas y cese en sus efectos de normas anteriores.

1. A la entrada en vigor de la presente Orden quedarán derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo dispuesto en la misma.

2. Respecto de la Orden de 31 de enero de 2012, por la que se aprueba el canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huesna y el Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales, queda sin efecto lo dispuesto para el Ayuntamiento de Sevilla y su entorno (Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor y Dos Hermanas, El Garrobo y El Ronquillo), en donde la gestión del ciclo integral del agua se lleva a cabo por Emasesa.

Disposición final segunda. Autorización para su ejecución.

Se autoriza a la persona titular del órgano directivo que tenga atribuidas las competencias de la Sección 3 del Capítulo II del Título VIII, Régimen Económico-Financiero, de la Ley 9/2010, de 30 de julio, para dictar los actos necesarios para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2016

A N E X O

Programa de Obras financiado por el Canon de Mejora

CAPÍTULOS	Importe (euros)
1.º Obras Ejecutadas/Comprometidas	
Implantación planes de Emerg. Presas (incluido desagüe de fondo)	5.190.376,68
Sistema automatización. Toma de datos auscultación	353.117,54
Mejora conducción: Traslase, Garrobo, etc.	1.674.250,00
Mejoras en estaciones de bombas agua bruta	458.197,48
Instalaciones accesorias a conducciones	980.190,08
Actuaciones en ETAP de modernización y adaptación infraestructuras	7.553.852,43
Nuevos grupos electrógenos y automatización	157.816,71
Acondicionamiento y ampliación depósitos reguladores y nuevas redes arteriales	11.979.817,68
Interconexión con otros sistemas	271.924,46
Coletores e interceptores	38.405.436,56
Redes principales	1.187.106,59
Ampliación, renovación y mejora de infraestructuras de abastecimiento	41.112.041,69
Ampliación, renovación y mejora de infraestructuras de saneamiento	24.626.619,46
Subtotal Capítulo 1.º	133.950.747,36
2.º Obras Adicionales	
DR y colectores E.B. Miguel Fleta (Dos Hermanas)	10.710.000,00
DR y colectores Avda. Kansas City (Sevilla)	10.850.000,00
DR y colectores recinto ferial (Sevilla)	8.750.000,00
DR y colectores Avda. Miraflores (Sevilla)	4.060.000,00
EBAR Río Pudio y colectores (Coria del Río)	1.526.000,00
Coletores cuenca Sur y Este	11.014.000,00
Coletores cuenca Norte	2.000.000,00
Coletores cuenca Oeste	9.590.000,00
Subtotal Capítulo 2.º	58.500.000,00
TOTAL GENERAL	192.450.747,36

(IVA excluido)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, sito en Avenida Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 613/2016, por Federación Ecologistas en Acción de Sevilla, contra la Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 17 de marzo de 2016, por la que se aprueba definitivamente el 2.º Modificado del Plan Especial de la Actuación Minera «Las Cruces», en los términos municipales de Guillena, Gerena y Salteras (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

En consecuencia, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de octubre de 2016, de la Sección de Personal y Régimen Interior, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

Advertido error en la Resolución de 14 de octubre de 2016, por la que se hace público el Acuerdo de 11 de octubre de 2016, de la Sección de Personal y Régimen Interior, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita, que ha sido publicada en el BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2016, se procede a su subsanación mediante la presente corrección:

En la página 127, apartado Primero:

Donde dice:

«Código 32310. Ng. Registro e Información. Joaquín Carrera García.

Código 12408710. Administrativo. Sonia del Pozo Balado.

Código 10018510. Director-Conservador. Antonino Sanz Matencio.

Código 6539910. Ng. Gestión. Dolores Méndez Canchado.»

Debe decir:

«Código 32310. Ng. Registro e Información.

Código 12408710. Administrativo.

Código 10018510. Director-Conservador.

Código 6539910. Ng. Gestión.»

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados, en el procedimiento ordinario núm. 492/2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se tramita el procedimiento ordinario núm. 492/2016, interpuesto por doña María Aparicio Blanco contra la Resolución de 14 de julio de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda desestimar la reclamación formulada contra la calificación obtenida por María Aparicio Blanco en la asignatura de Historia en las Pruebas de Acceso a la Universidad –selectividad– correspondiente a la convocatoria de junio del curso académico 2015-16 y se acuerda la ratificación de la calificación recurrida.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado:

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento ordinario núm. 492/2016.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 7 de octubre de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 20 de octubre de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 1212/2009.

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Letrado de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 1212/2009-K, seguido a instancia de TV Costa de la Luz, S.L., contra la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía sobre CCAA-29/07/08 sobre otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, núm. 1922/2014–, con fecha 7.7.2014, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Que estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por TV Costa de la Luz, S.L., contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 29 de julio 2008, por el que se resuelve el otorgamiento de concesiones para la explotación de servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares, convocado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2006, que se anula respecto de las adjudicaciones efectuadas en las demarcaciones donde la citada demandante presentó sus proposiciones, sin haber lugar a declarar su derecho a ser adjudicataria. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 20 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 18 de octubre de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 3218/2014.

NIG: 4109144S20080012065.

Negociado: YA.

Recurso: Recursos de suplicación 3218/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla.

Procedimiento origen: Seguridad Social en materia prestacional 1096/2008.

E D I C T O

Rosa María Adame Barbeta, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social, sede Sevilla.

Hace saber: Que en el recurso de casación para unificación de doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 1.10.15 en el recurso de suplicación núm. 3218/2014 dimanante del Procedimiento núm. 1096/2008 del Juzgado Social núm. Nueve de Sevilla, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 18.10.16 acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación el interesado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Lidiadores Asociados, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, dimanante de autos núm. 1159/2014.

NIG: 1100442C20140005212.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1159/2014. Negociado: MO.

De: Víctor Manuel Bonorat Lloret.

Procurador/a: Sra. Juana García de Alarcón Hernández.

Contra: Ana María Oña Romero

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 66/16

Algeciras, a veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

Vistos por don Javier Roa Aljama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras y su partido, los presentes autos de divorcio, seguidos en este Juzgado con el número 1.159/14, a instancia de don Víctor Manuel Bonorat Lloret, con la asistencia de la Procuradora doña Juana García de Alarcón y dirigidos por el Letrado don Juan Antonio Pérez Domínguez, contra doña Ana María Oña Romero, en rebeldía procesal, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

1) Estimando en parte la demanda interpuesta por la Procuradora doña Juana García de Alarcón en la representación que ostenta, debo decretar y decreto la disolución por causa de divorcio del matrimonio formado por don Víctor Manuel Bonorat Lloret, con mantenimiento de las medidas acordadas en la sentencia de separación de fecha 6 de junio de dos mil seis (Autos 214/06 del Juzgado Mixto Ocho de Algeciras), excepto:

1. En lo relativo a la pensión alimenticia de los hijos comunes, el padre deberá abonar por tal concepto la suma de 100 euros mensuales por cada hijo, entre los días uno y cinco de cada mes en la cuenta corriente que designe la madre a tal efecto, más la actualización correspondiente conforme al IPC, más la mitad de los gastos extraordinarios.
2. Sin expresa mención sobre las costas procesales causadas.

Firme que sea la presente Resolución, comuníquese o los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de veinte días, previa constitución de depósito en la forma y cuantía legalmente prevista.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Magistrado Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando Audiencia Pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario/a, doy fe, en Algeciras.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ana María Oña Romero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Algeciras, a once de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 408/2016.

NIG: 0401342C20160003420.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 408/2016. Negociado: CJ.

Sobre: Divorcio.

De: Don Manuel Segura García.

Procuradora: Sra. Esperanza Hurtado Marín.

Letrado: Sr. José Javier Garrido Puig.

Contra: Doña Carmen César García.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 408/16, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Manuel Segura García contra Carmen César García, se ha dictado sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la LO 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Carmen César García, extendiendo y firmando la presente en Almería, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 921/2015.

S E N T E N C I A

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos 921/2015, de Guarda y Custodia, seguidos ante este Juzgado a instancia de Liz Rocha Saavedra, contra Moisés Rubén Rojas Miranda en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda de Guarda y Custodia, contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la LO 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Moisés Rubén Rojas Miranda, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmando la presente en Granada, a 17 de octubre de dos mil dieciséis.- Fdo. V. Santos Ortuño.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de autos núm. 225/2014. (PP. 1190/2016).

NIG: 2104142C20140001521.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 225/2014. Negociado: MB.

De: Banco Popular Español, S.A.

Procuradora: Sra. Pilar García Uroz.

Letrada: Sra. Concepción Alonso Tosso.

Contra: Montajes y Mantenimientos Nayan, SLNE, Nicolás Manuel Moreno Moreno y Amador Rodríguez Vizcaíno.

Procuradoras: Sras. Miriam Rodríguez Suárez y Pilar Rodríguez Olid.

Letrados: Sra. Rosa María Durán Gamerol y Elena M. Pichardo Calero.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 225/2014 seguido a instancia de Banco Popular Español, S.A. frente a Montajes y Mantenimientos Nayan, SLNE, Nicolás Manuel Moreno Moreno y Amador Rodríguez Vizcaíno se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Huelva.

Procedimiento: Juicio Ordinario 225-14.

SENTENCIA 66/16

En la Ciudad de Huelva, a 31 de marzo de 2016.

En nombre de su Majestad el Rey, don Alejandro Tascón García, Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, adscrito, con carácter de refuerzo, al Juzgado de Primera Instancia número Dos de Huelva, habiendo visto los precedentes autos de juicio ordinario, seguidos con el número 225-14, por demanda interpuesta por la Procuradora doña Pilar García Uroz en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., contra Montajes y Mantenimientos Nayan S.L.N.E., don Nicolás Manuel Moreno Moreno, don Juan Carlos Núñez Becerra y don Amador Rodríguez Vizcaíno.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador doña Pilar García Uroz en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A. contra Montajes y Mantenimientos Nayan S.L.N.E.,

1. Debo resolver y resuelvo el contrato de arrendamiento financiero inmobiliario, formalizado en escritura pública de fecha 23.4.07, otorgada ante el Notario don Tomás Giménez Villanueva, con el número 974 de su protocolo, que tenía por objeto el uso y disfrute del bien que constituye su objeto, consistente en Nave Industrial sita en el Polígono Industrial de los terrenos de Exfasa en la CN-431 en San Juan del Puerto e inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Huelva.

2. Librese el correspondiente mandamiento al Registro de la Propiedad número Uno de Huelva.

3. Debo condenar y condeno a Montajes y Mantenimientos Nayan S.L.N.E. a la entrega inmediata del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero.

4. Debo condenar y condeno al demandado Montajes Y Mantenimientos Nayan de las costas causadas al demandante.

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Pilar García Uroz en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A. contra don Nicolás Manuel Moreno Moreno y don Amador Rodríguez Vizcaíno:

1. Debo absolver y absuelvo a dichos demandados de los pedimentos formulados contra ellos.

2. Debo condenar y condeno al demandante de las costas causadas a don Nicolás Manuel Moreno Moreno y don Amador Rodríguez Vizcaíno.

Notifíquese la presente resolución, con advertencia de que la misma no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, a interponer ante este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Y encontrándose el demandado Montajes y Mantenimientos Nayan, SLNE, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Huelva, a seis de abril de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de autos núm. 1161/2011. (PP. 2485/2016).

NIG: 4109142C20110034638.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1161/2011. Negociado: 2.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco Santander, S.A.

Procurador: Sr. Jesús Tortajada Sánchez.

Contra: Juan Carlos Arquillo Moya

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1161/2011 seguido a instancia de Banco Santander, S.A., frente a Juan Carlos Arquillo Moya, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 6/2014

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Diecisiete de enero de dos mil catorce.

Parte demandante: Banco Santander, S.A.

Procurador: Jesús Tortajada Sánchez.

Parte demandada: Juan Carlos Arquillo Moya.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que, estimando esencialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, en nombre y representación de Banco Santander, S.A., contra Juan Carlos Arquillo Moya, condeno al demandado a abonar a la actora un total de 11.128,60 euros, más los intereses devengados por dicha suma al tipo pactado desde la fecha de interposición de la demanda, y todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 4053 0000 04 1161 11, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Carlos Arquillo Moya, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ochenta y Siete de Madrid, dimanante de autos núm. 1032/2014. (PP. 2452/2016).

NIG: 28.079.00.2-2014/0124076.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1032/2014.

Materia: Contratos en general.

Demandante: Grenke Rent, S.A.

Procuradora: Doña María Fuencisla Martínez Mínguez.

Demandado: Corchado Fotógrafos, S.L.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia núm. 87 de Madrid.

Que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 87 de Madrid, se han visto los presentes autos de juicio verbal con número 1032/14, a instancias de Grenke Rent, S.A., contra Corchado Fotógrafos, S.L.

Que con fecha 5 de julio de 2016 ha recaído Sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Corchado Fotógrafos, S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Madrid, 6 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

Nota: Siendo aplicable la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, quedando prohibida su transmisión o comunicación pública por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 889/2010. (PP. 3130/2015).

Número de Identificación General: 0410042C20100003232.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 889/2010. Negociado:

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Vera.

Juicio: Ejecución hipotecaria 889/2010.

Parte demandante: Bankia, S.A.U.

Parte demandada: Francisco Guevara Mena.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

DECRETO NÚM. 648

Secretario Judicial, Sr. Juan Antonio Álvarez Osuna.

En Vera, a seis de noviembre dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña Carmen Rosa Morales Núñez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) con domicilio social en calle Caballeros, núm. 2 de Castellón y con CIF G46002804, actualmente Bankia, S.A.U., se formuló demanda de ejecución frente a don Francisco Guevara Mena con DNI 23.272.317-C, en la que se exponía que por escritura pública de constitución de hipoteca otorgada ante el Notario don Francisco Vidal Martín de Rosales con fecha diez de mayo de dos mil cinco y con número de protocolo 2.420, y escritura pública de subrogación y modificación, su representado y el deudor subrogado antes expresados concertaron un contrato de préstamo en el que la deuda se garantizaba mediante hipoteca de la siguiente finca:

Tipo: Inmueble.

Subtipo: Vivienda.

Descripción: Número seis, vivienda dúplex señalada con la letra F, de plantas baja y alta, con acceso independiente a través de la calle de situación, en El Largo y sitio de los Cervelleras del término de Cuevas del Almanzora, con una superficie total construida es de 144,28 m², distribuidos en diferentes dependencias y servicios, con garaje en planta baja y patio de luces, cuyos datos registrales son:

Núm. Finca: 32.836.

Folio: 189.

Tomo: 626.

Libro: 486.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Y manifestaba que el deudor había incumplido lo pactado en la escritura antes mencionada, al haber dejado impagados plazos de la obligación hipotecaria, estando convenido que la falta de pago de alguno de los mismos daría lugar al vencimiento total de la obligación, estando la misma inscrita en el registro de la Propiedad.

Segundo. Se acompañaba con la demanda copia de la escritura de hipoteca a que se ha hecho referencia, donde se señalaba como domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en calle El Largo, 3, de Cuevas

del Almanzora y se fijaba a efectos de subasta 186.820 euros, como precio de la misma, adjuntándose además certificación notarial de liquidación de la deuda.

Tercero. Que por resolución de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diez, a instancia de Bancaja, se despachó ejecución hipotecaria contra el bien de don Francisco Guevara Mena, por importe de 154.314,22 euros de principal, más 46.294 euros, fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución. Notificándose esta resolución y requiriéndole al demandado para que en el acto hiciera efectivas las responsabilidades reclamadas, en el domicilio fijado en la escritura pública de hipoteca, aportándose la certificación registral a que se refiere el artículo 656 de la LEC, en la que se expresaba que la hipoteca se hallaba subsistente y sin cancelar, constando asimismo haberse realizado las notificaciones a que se refiere el artículo 132. 2º de la Ley Hipotecaria y 689 de la LEC.

Cuarto. Que, previos los trámites legales oportunos, por resolución de fecha once de enero de dos mil trece, se acordó anunciar la venta en pública subasta de la citada finca, anunciándose por medio de edictos que se fijaron en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el Excmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, haciéndose constar la situación posesoria del bien, así como que la certificación registral estaba de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptaba como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores, al crédito del actor continuaban subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellas si el remate se adjudicaba a su favor.

Quinto. Llegados el día y hora señalados para su celebración, dos de abril de dos mil trece, tuvo lugar la misma sin efecto por falta de licitadores.

Sexto. Por la parte ejecutante, en la actualidad Bankia, S.A., con domicilio en Madrid, calle Montesquenza, núm. 48 y CIF A14010342 por subrogación acreditada de derechos y obligaciones, dentro del plazo establecido en el art. 671 de la LEC, se ha solicitado la adjudicación del bien subastado por 130.774 euros, cantidad igual al 70 por 100 de su valor de tasación, renunciando a la facultad de cesión de remate.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Dispone el artículo 681.1 de la LEC, que la acción para seguir el pago de deudas garantizadas por prenda o hipoteca podrá ejercitarse directamente contra los bienes pignoralos o hipotecados, sujetándose su ejercicio a lo dispuesto en el Título IV del Libro III de la misma, y a su vez, el artículo 691.4 establece que la subasta de los bienes hipotecados se realizará con arreglo a lo dispuesto para la subasta de bienes inmuebles.

Segundo. Cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 655 y siguientes de la LEC, no habiendo comparecido ningún postor a la subasta, y habiendo solicitado el ejecutante su adjudicación por cantidad igual al 70 por 100 del valor de tasación, procede adjudicar dicho inmueble al mismo por tal valor, conforme a lo dispuesto a fecha de la subasta en el artículo 671 de la LEC.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA:

1. Adjudicar al ejecutante, Bankia, S.A., con domicilio en Madrid, calle Montesquenza, núm. 48 y CIF A14010342, el bien inmueble descrito en el antecedente de hecho primero de la presente Resolución, por el importe de 130.774 euros, cantidad inferior al principal reclamado, cancelándose la carga hipotecaria origen del presente procedimiento y las cargas posteriores a la misma, continuando subsistentes, las cargas o gravámenes anteriores quedando subrogado en la responsabilidad derivada de estos.

2. Hacer entrega al adjudicatario, una vez firme la presente resolución, de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y para la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, archivándose las presentes actuaciones.

3. Poner al ejecutante en posesión del bien si ello fuere posible.

4. Normativa aplicable como supuesto de vivienda habitual:

*Disposición transitoria cuarta apartado 5 Ley 1/2013, de 14 de mayo. Régimen transitorio en los procesos de ejecución. Lo dispuesto en el artículo 579.2 de la Ley Enjuiciamiento Civil será de aplicación a las adjudicaciones de vivienda habitual realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, siempre que a esa fecha no se hubiere satisfecho completamente la deuda y que no hayan transcurrido los plazos a los que se refieren las letras a) y b) del citado artículo. En estos casos, los plazos anteriores que vencieran a lo largo de 2013 se prolongarán hasta el 1 de enero de 2014.

*Artículo 579.2. LEC. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en el supuesto de adjudicación de la vivienda habitual hipotecada, si el remate aprobado fuera insuficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante, la ejecución, que no se suspenderá, por la cantidad que reste, se ajustará a las siguientes especialidades:

a) El ejecutado quedará liberado si su responsabilidad queda cubierta, en el plazo de cinco años desde la fecha del decreto de aprobación del remate o adjudicación, por el 65 por cien de la cantidad total que entonces quedara pendiente, incrementada exclusivamente en el interés legal del dinero hasta el momento del pago. Quedará liberado en los mismos términos si, no pudiendo satisfacer el 65 por cien dentro del plazo de cinco años, satisficiera el 80 por cien dentro de los diez años. De no concurrir las anteriores circunstancias, podrá el acreedor reclamar la totalidad de lo que se le deba según las estipulaciones contractuales y normas que resulten de aplicación.

b) En el supuesto de que se hubiera aprobado el remate o la adjudicación en favor del ejecutante o de aquél a quien le hubiera cedido su derecho y éstos, o cualquier sociedad de su grupo, dentro del plazo de 10 años desde la aprobación, procedieran a la enajenación de la vivienda, la deuda remanente que corresponda pagar al ejecutado en el momento de la enajenación se verá reducida en un 50 por cien de la plusvalía obtenida en tal venta, para cuyo cálculo se deducirán todos los costes que debidamente acredite el ejecutante.

Si en los plazos antes señalados se produce una ejecución dineraria que exceda del importe por el que el deudor podría quedar liberado según las reglas anteriores, se pondrá a su disposición el remanente. El Secretario judicial encargado de la ejecución hará constar estas circunstancias en el decreto de adjudicación y ordenará practicar el correspondiente asiento de inscripción en el Registro de la Propiedad en relación con lo previsto en la letra b) anterior.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 454 bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones núm. 0263 0000 06 0889 10 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Vera, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.
El Secretario Judicial.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación del decreto y su Publicación en el BOJA.

En Vera, a veinticuatro de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

EDICTO de 19 de octubre de 2016, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla, dimanante de autos núm. 20/2016.

Número de Identificación General: 4109142C20160003894.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 20/2016.

Negociado: C.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla.

Juicio: Familia. Divorcio Contencioso 20/2016.

Parte demandante: Fatima Dahmani.

Parte demandada: Mustapha Chtioui Boukuifra.

En el juicio referenciado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 48/2016

En Sevilla, a 19 de octubre de 2016.

Vistos por Francisco Manuel Gutiérrez Romero, Magistrado Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número Dos de Sevilla y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal sobre divorcio, seguidos ante este Juzgado bajo el número 20 del año 2016, a instancia de doña Fatima Dahmani, representada por el Procurador don José Ignacio Alés Sioli y asistida por la Letrada doña María José Pérez Andrades contra don Mustapha Chtioni Bouruifra, citado por edictos, no habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Ignacio Alés Sioli, en nombre y representación de doña Fatima Dahmani, contra don Mustapha Chtioni Boukuifra, debo decretar y decreto la disolución por divorcio del matrimonio por ellos contraído con fecha 25 de febrero de 2011, con todas sus consecuencias legales, entre las que se incluye la disolución del régimen económico matrimonial. Todo sin que proceda especial imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Comuníquese la presente resolución al Registro Civil de Mairena del Alcor (Sevilla) para su anotación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Don Francisco Manuel Gutiérrez Romero.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, don Mustapha Chtioui Boukuifra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la L.E. Civil, se ha acordado la publicación del presente Edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Sevilla, a diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia a Interior. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto de contrato: Suministro de 40 equipos de fotocopiadoras en régimen de arrendamiento para diversos órganos judiciales de la provincia de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Adjudicación y formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de agosto de 2016.
 - b) Contratista e importe de adjudicación:
Empresa adjudicataria: Canon España, S.A.
Importe de adjudicación: Ciento sesenta y ocho mil setecientos cuatro euros (168.704,00 euros, IVA excluido).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2016.

Granada, 21 de octubre de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato administrativo que se cita. (PD. 2617/2016).

«CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE DECLARADO DE NECESARIA UNIFORMIDAD PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA»

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo. Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva. Secretaria General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 2. Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 3. Localidad y código postal: Huelva 21071
 4. Teléfono de información de PCAP: 959 011 4.00
 5. Telefax. 959 990 102.
 6. Correo electrónico: contratacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de internet del Perfil del Contratante. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: SU-1/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de Suministros.
 - b) Descripción: «Contrato de Suministro de material de oficina consumible declarado de necesaria uniformidad para los Órganos Judiciales de la provincia de Huelva»
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Huelva y provincia.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 12 mensualidades.
 - e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30197643-5 Papel para fotocopidora.
 - 30199230-1 Sobres.
 - 30199500-5 Archivadores, clasificadores de cartas, cajas de almacenaje y artículos análogos.
 - 30199720-3 Papel de carta.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: Doscientos siete mil ochocientos veinticuatro euros con ochenta y dos céntimos (207.824,82 euros).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: Ciento tres mil novecientos doce euros con cuarenta y un céntimos (103.912,41 euros).
 - b) Importe total: Ciento veinticinco mil setecientos treinta y cuatro euros con un céntimo (125.734,01 €).
6. Garantías exigidas.
 - a). Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Según pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio (art. 159 TRLCSP).
 - b) Modalidad de presentación: Conforme a la Cláusula 9.1 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro auxiliar de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
 - Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 - Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - e) Admisión de variantes o mejoras, si procede: Sí procede.
9. Apertura de ofertas.
- a) Descripción: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
 - b) Dirección: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 - c) Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas económicas se anunciarán en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.
10. Gastos de publicidad máximo: Dos mil euros (2.000,00 €)

Huelva, 24 de octubre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2016/000063.
2. Objeto del contrato. Estudios y modelo organizativo de las Oficinas Judicial y Fiscal para la Ciudad de la Justicia de Córdoba.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cinco mil euros, IVA excluido (105.000,00 euros), a lo que le corresponde un IVA de veintidós mil cincuenta euros (22.050,00 euros), 21% IVA, siendo el importe total de ciento veintisiete mil cincuenta euros (127.050,00 euros).
5. Fecha de adjudicación: 7 de octubre de 2016.
Contratista: Everis Spain, S.L.U. CIF: B-82387770.
Importe de adjudicación: Ochenta y tres mil ochocientos euros (83.800,00 euros), IVA excluido.
IVA: Diecisiete mil quinientos noventa y ocho euros (17.598,00 euros).
Importe total: Ciento un mil trescientos noventa y ocho euros (101.398,00 euros).
6. Fecha de formalización: 17 de octubre de 2016.

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos. Servicio de Restauración del Medio Natural.
 - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, 41071.
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
3. Descripción: Auditoría financiera externa del proyecto Life biodehesa. Life 11 bio/es/000726.
 - a) Número de expediente: 2016/000001.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, 8.4.2016.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto de licitación: 20.661,16 euros (IVA excluido).
6. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Adjudicación: 26.9.2016.
 - b) Formalización: 10.10.2016.
 - c) Contratista: Grupo NC Auditores y Asesores de Negocio, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 13.000 euros (IVA excluido).
7. Otras informaciones: Inversión cofinanciada al 49,72% por la UE. Life Biodehesa (FP91000024), lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa en su publicidad.

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2618/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Restauración del Medio Natural.
 2. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50
 3. Localidad y código postal: Sevilla. 41071.
 4. Teléfono: 955 625 840.
 5. Telefax: 955 003 775.
 6. Correo electrónico: Svmn.dggmnep.cmaot@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
 - d) Número de expediente: 2016/000112/M.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: «Actuaciones forestales para la prevención de daños a los Montes Públicos causados por incendios forestales en Andalucía».
 - c) División por lotes y número de lotes: Si, 8 (Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (en adelante PCAP)).
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 45262640-9.
 - h) Plazo de garantía: 1 año.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación. Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 4.985.816,16 euros. (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 4.985.816,16 euros. Importe total: 5.484.397,78 euros.
 - b) Financiación europea: Si. (75% FEADER),
 - c) Código Eurofón: C14A0831M1.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5% (importe de adjudicación).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): k-6-según Lote (tablas I y II, del Anexo II-E del PCAP.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el PCAP.
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los PCAP y Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las 14,00 horas (si el final del plazo coincidiera con día inhábil (sábados incluidos) se trasladará al siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación. En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 003 775.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
2. Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
4. Teléfono y telefax: Teléfono: 955 003 400. Telefax: 955 003 775.

d) Admisión de variantes: No. Posibilidad de mejoras: No.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura sobre criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y de apertura sobre criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas se publicarán en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de Publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario, según se establece en el PCAP.

11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Publicidad e información: Ver PCAP.

Sevilla, 25 de octubre de 2016.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican resoluciones recaídas en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.

ASUNTO: EDICTO

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINA RECREATIVA TIPO B.1

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos que se relacionan la Resolución recaída en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: Bodega La Antigua, XGR-083957.

Dirección: C/ Caniche, 11.

Localidad: Maracena (Granada).

Titular: Francisco García Carrión.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014104.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: El capricho, XGR-105759.

Dirección: Plaza Clara Campoamor, 3.

Localidad: Maracena (Granada).

Titular: Antonio Gabriel García Ubiña.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014070.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: La Tabernica de Enmedio, XGR-007917.

Dirección: Avenida Poniente, 37.

Localidad: Armilla (Granada).

Titular: Ana María Fernández Puenteadura.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR014105

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Rincón de Bauty, XGR-084898.

Dirección: Plaza de los Álamos. Ctra. Santa Fe. Fase 2.

Localidad: Atarfe (Granada).

Titular: Juan Bautista Moreno Barrio.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR001994.

Plazo para interponer recurso: un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 13 de octubre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 24 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44.45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Forum 44 Granada, S.L.

NIF: B18944843.

Expediente: 18/60/2016/EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tomas Kerevicius.

NIF: X4910071P.

Expediente: 18/180/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.c) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Javier Rubiño Martín.

NIF: 74729977X.

Expediente: 18/136/2016/EP.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Antonio Ramírez Martín.

NIF: 44297170k.

Expediente: 18/184/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Idyl María Corral de la Cruz.

NIF: 74689222B.

Expediente: 18/187/2016/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Víctor García Rodríguez.
NIF: 53660702T.
Expediente: 18/204/2016/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 301 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ángel Maldonado Rueda.
NIF: 24051810C.
Expediente: 18/221/2016/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sebastián Jiménez Núñez.
NIF: 76442550A.
Expediente: 18/233/2016/AC.
Infracción: Graves (arts. 39.t) y 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Filippo Vianello.
NIF: Y0754816Q.
Expediente: 18/238/2016/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sebastián Fernández Benítez.
NIF: 52544206Q.
Expediente: 18/239/2016/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: María del Carmen Gámez López.
NIF: 24190389R.
Expediente: 18/257/2016/EP.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Israel Rebouras Sánchez.
NIF: 76998457T.
Expediente: 18/273/2016/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jairo Barbero Manzano.

NIF: 75164037Z.

Expediente: 18/279/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Estefanía Rueda Sánchez.

NIF: 25603557A.

Expediente: 18/282/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Montaña Moreno.

NIF: 79258794N.

Expediente: 18/291/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ionut Tomescu.

NIF: Y1642161K.

Expediente: 18/293/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Bilal Loh Sadik.

NIF: 45108158Y.

Expediente: 18/297/2016/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sebastián Porcel Arauzo.

NIF: 45572179W.

Expediente: 18/298/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Morgan Sierra Nevada, S.L.

CIF: B93052884.

Expediente: 18/308/2016/EP.

Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Miguel Álvarez Ruiz.

NIF: 23807402X.

Expediente: 18/316/2016/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ernesto Bedmar de Haro.

NIF: 20076032E.

Expediente: 18/321/2016/AP.

Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.905 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Araceli Ávila Moreno.

NIF: 29083182G.

Expediente: 18/327/2016/AC.

Infracción: Grave (art. 39.s) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Heredia Fernández.

NIF: 76419469Z.

Expediente: 18/330/2016/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999.

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael Santiago Cortés.

NIF: 44285633F.

Expediente: 18/331/2016/AC.

Infracción: Graves (arts. 39.t) y 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.002 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Ruano Pérez.

NIF: 75563001C.

Expediente: 18/332/2016/AC.

Infracción: Muy grave (art. 38.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.001 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de octubre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los citados actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el/la interesado/a en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Expediente: CO20160610.

Interesado: Don Carlos Pérez Casasola. NIF 353W.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Murcia, 9, 14010 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20160614.

Interesada: Doña Ana María Expósito Morales. NIF 240M.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Santa Rosa, 1, 14006 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20160609.

Interesado/a: Gómez y Espino, S.L. NIF 561.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Damasco, 13, 14004 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Córdoba, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Gavilanes Fernández, Lola Peoita (79056987F).

Expediente: N./Re.f: MA20160861.

Acto notificado: Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Pinsapo (Edf. Jaén), 5, 6.º B. 29051, Marbella (Málaga).

Fecha: 31.8.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Bueno Iglesias, María Luz (25863915S).

Expediente: N./Ref.: MA20160917.

Acto notificado: Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Avda. del Mediterraneo, 129, pta. 2. 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Fecha: 3.10.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 19 de octubre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del RDL 5/2000 de 4 de agosto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, acompañado de acreditación de la representación, en su caso, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y con los artículos 32.3, 48.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Málaga, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 2315/2016/S/MA/390 RPM.

Núm. de acta: I292016000075244.

Interesado: Muévete Conmigo Málaga, S.L.

NIF: B93320059.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1.9.2016.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 2554/2016/S/MA/428 RPM.

Núm. de acta: I292016000097674.

Interesado: Grupo Emporio-Casidi, S.L.

NIF: B93311215.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.9.2016.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 1811/2016/S/MA/310 RPM.

Núm. de acta.: I292016000070089.

Interesado: Ángel Nicolás Renedo.

NIF: 7230995-W.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 21.9.2016.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Import El Corte Cien, S.L. (B92358159).

Expediente: N./Ref.: CO-SN-MA-023/2016.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de comercio interior.

Domicilio: C/ Camino del Pato, 31 (Málaga).

Fecha: 26.8.2016.

Plazos: Plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Francisco Javier Maldonado Jiménez (53698208Q).

Expediente: N/Ref: RCA12016MA0126.

Acto notificado: Resolución de Desestimación de la inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: C/ Antonio Llamas Campos, 1-3 B. 29320-Campillos (Málaga).

Fecha: 29.9.2016.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes.

Málaga, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Rafael Escribano Salmoral con DNI 30.479.312-B, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 23 de agosto de 2016, por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución de la Resolución de 14 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Paula Tudela Gago con DNI 28.765.050-P, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 22 de agosto de 2016, por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución de la Resolución de 12 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca y regula concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo y fijo discontinuo, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72290653	LIVING SAN FRANCISCO, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2016/7705	P101111202832	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2015/501197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31153632V	GARCIA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/7927	P101111204241	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2016/1769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31257651F	GARCIA REYES JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/7926	P101111203873	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2016/1769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75816064Z	REIG OCAÑA JAVIER SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2016/4548	RAF1110189321	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2016/928	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11290350	INVERSIONES DRAGO SL	NOTIFICA-EH1101-2016/7562	0102111571546	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2010/4037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72016033	FENICIA PROMOCIONES CADIZ, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2016/7699	0102111569053	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2014/1448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7258411W	FREEMAN DAVID RUSSEL JOHN	NOTIFICA-EH1101-2016/7767	0901110105625	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y0004677E	HENSHAW, MARCUS DOMINIQUE	NOTIFICA-EH1101-2016/7792	0901110105870	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1627872S	JENNING, YVONNE	NOTIFICA-EH1101-2016/7797	0901110105922	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1858209F	BURNETT, SCOTT DAVID	NOTIFICA-EH1101-2016/7794	0901110105895	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2495432S	YAPPAROVA, GULSHAT	NOTIFICA-EH1101-2016/7800	0901110105956	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31375581Q	GALVAN MOTA RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2016/7762	0901110105572	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31724004N	ABRIO BLANCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2016/7766	0901110105613	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31971870F	GALLEGO RODRIGUEZ ASCENSION	NOTIFICA-EH1101-2016/7791	0901110105861	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75763310E	MARTIN ORIHUELA JOSE M	NOTIFICA-EH1101-2016/7687	0102111562653	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2015/2839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72290653	LIVING SAN FRANCISCO, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2016/7705	0393110728482	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1101-2015/501197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31153632V	GARCIA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/7927	0393110721455	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1101-2016/1769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72290653	LIVING SAN FRANCISCO, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2016/7705	1341111404394	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2015/501197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31153632V	GARCIA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/7927	1341111405654	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2016/1769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31257651F	GARCIA REYES JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/7926	1341111405645	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2016/1769	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 19 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90124744	MONTE DE SAN ROQUE, S.L.	NOTIFICA-EH1102-2016/2390	P101111155451	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2014/2443	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B90124744	MONTE DE SAN ROQUE, S.L.	NOTIFICA-EH1102-2016/2390	P101111168584	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/661	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X3325188D	BOUMGHAI NADIA	NOTIFICA-EH1102-2016/2372	0291110651045	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH1102-2006/21507	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X6528290Q	BAHROU MOHAMMED RIDA	NOTIFICA-EH1102-2016/2375	P101111162117	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/2154	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X6948686H	MAES INGO	NOTIFICA-EH1102-2016/2376	P251110196074	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1102-2015/379	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X6948711C	MIROSLAVA VANICKOVA	NOTIFICA-EH1102-2016/2374	P251110196056	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1102-2015/376	Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y3970689Y	EL OUALI ALI BEN BACHIR	NOTIFICA-EH1102-2016/2395	P101111127677	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/1673	Of. Liquid. de ALGECIRAS
05393784P	PUENTE GARCIA, JUAN ENRIQUE DE LA	NOTIFICA-EH1102-2016/2382	P101111161812	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/572	Of. Liquid. de ALGECIRAS
15431120Y	MARTIN GOMEZ MELISA	NOTIFICA-EH1102-2016/2369	P101111090525	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2014/501403	Of. Liquid. de ALGECIRAS
25550071S	MAQUEDA MORILLA MIGUEL	NOTIFICA-EH1102-2016/2415	D113110071956	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH1102-2015/16	Of. Liquid. de ALGECIRAS
30203015J	RIVERA GUERRA PEDRO	NOTIFICA-EH1102-2016/2365	P101111159195	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/537	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31813914S	MORILLA LUQUE MARIA ARECELI	NOTIFICA-EH1102-2016/2408	P251110181724	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1102-2015/129	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31846099T	ESPINOSA DE LOS MONTEROS POL JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2016/2412	P101111163124	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/500074	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31854435X	SANTIAGO GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2016/2400	P101111163133	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/500125	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31862200R	DELMO GIL JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1102-2016/2413	P101111124231	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2014/501387	Of. Liquid. de ALGECIRAS
41680133Q	EL OUAHABI TALIBI ABDELKADER	NOTIFICA-EH1102-2016/2394	P101111161277	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/213	Of. Liquid. de ALGECIRAS
45660999L	RAMOS VAQUERO LAURA	NOTIFICA-EH1102-2016/2397	P101111183503	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/2238	Of. Liquid. de ALGECIRAS
71224047Q	SANCHO ORTIZ PATRICIA	NOTIFICA-EH1102-2016/2380	P101111177307	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/501221	Of. Liquid. de ALGECIRAS
71269634V	ANDRES FERNANDEZ LORENA	NOTIFICA-EH1102-2016/2381	P101111163395	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/500060	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75874067B	JIMENEZ AGUERA ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2016/2409	P101111159825	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/500382	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75878778F	LUQUE PILERO DIEGO	NOTIFICA-EH1102-2016/2401	P251110182135	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1102-2015/216	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75885852C	LORENZANA PEREA CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2016/2367	P101111161085	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/500248	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75896208A	COSSIO SEDEÑO MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2016/2406	R301110038061	RES RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1102-2014/50	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75897692S	GONZALEZ GONZALEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1102-2016/2404	P101111180283	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/3059	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75906981N	MUÑOZ MARCHENA NURIA	NOTIFICA-EH1102-2016/2379	P101111163501	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/502619	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75909276F	CASTRO BLANCO MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH1102-2016/2371	P101111157901	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/329	Of. Liquid. de ALGECIRAS
77355944K	RODRIGUEZ GONZALEZ PEDRO	NOTIFICA-EH1102-2016/2405	P101111177291	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2015/501221	Of. Liquid. de ALGECIRAS

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28000727	BANCO POPULAR ESPAÑOL SA	NOTIFICA-EH1102-2016/2414	0102111534312	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2014/2364	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11421195	GANADERA Y AGRICOLA DEL ESTRECHO, SL	NOTIFICA-EH1102-2016/2364	0102111322605	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/2776	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72075534	OBTRATREX TECNICAS Y CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH1102-2016/2377	0102111370543	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/3677	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72228604	PROMOWIND TARIFA SL	NOTIFICA-EH1102-2016/2388	0102111351954	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2013/464	Of. Liquid. de ALGECIRAS
L1110408Z	VILA VARELA JOSE VICENTE	NOTIFICA-EH1102-2016/2389	0102111382581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2013/501585	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X1371388J	ABARRI, BILAL	NOTIFICA-EH1102-2016/2392	0102111456881	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2014/1666	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X2722665V	DERFIELD CAROLE MAUREEN	NOTIFICA-EH1102-2016/2385	0102111284671	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/501074	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X4936990V	SCHEYMANS MARC LAURENT PAUL	NOTIFICA-EH1102-2016/2368	0102111346180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/3139	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X7589901Q	EL AMMOURI, ABDELOUAHID	NOTIFICA-EH1102-2016/2387	0102111288926	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/2745	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X7589901Q	EL AMMOURI, ABDELOUAHID	NOTIFICA-EH1102-2016/2387	0252110105172	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/472	Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y0068840S	WARCHOL CEZARY PIOTR	NOTIFICA-EH1102-2016/2383	0102111426412	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2014/511	Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y2354438B	BENALI, ALI	NOTIFICA-EH1102-2016/2391	0102111293806	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/2490	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31684267L	DURAN SORIA JAIME	NOTIFICA-EH1102-2016/2399	0102111328874	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/502465	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31805087C	RODRIGUEZ RUIZ JOSE DE LA ROSA	NOTIFICA-EH1102-2016/2396	0102111319716	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/3051	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31811981Z	JIMENEZ CABRERAS DOLORES	NOTIFICA-EH1102-2016/2411	0102111316564	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/2154	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31811981Z	JIMENEZ CABRERAS DOLORES	NOTIFICA-EH1102-2016/2411	0102111316576	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/2154	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31833719V	GARCIA SENDRA ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2016/2407	0102111309203	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2011/502665	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31848644S	LOSADA CABEZA DAMIAN	NOTIFICA-EH1102-2016/2410	0252110148424	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/238	Of. Liquid. de ALGECIRAS
33370203D	MARTIN CAMPAYO M ANGELES	NOTIFICA-EH1102-2016/2366	0252110186735	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2015/311	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75874422K	DIAZ ESTEVEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1102-2016/2362	0252110150642	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/563	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75876572D	PEREZ BERENQUER LAURA	NOTIFICA-EH1102-2016/2384	0252110083552	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2012/849	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75882578N	HERRERA CORDON MACARENA	NOTIFICA-EH1102-2016/2403	0102111476023	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2014/501278	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75883307M	TRIGO RODRIGUEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH1102-2016/2402	0252110182142	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2015/131	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75886491S	GARCIA BLANCO BLANCA ESTHER	NOTIFICA-EH1102-2016/2363	0102111452843	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2012/2564	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75957565L	BARHON SAIDI TAMARA	NOTIFICA-EH1102-2016/2370	0102111357401	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1102-2013/500526	Of. Liquid. de ALGECIRAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72178197	ARILY CORPORATE PROPERTIES SL	NOTIFICA-EH1102-2016/2386	0322110232823	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2015/174	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72270457	ARIOS ENSEÑANZAS, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1102-2016/2393	0331110995135	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1102-2015/502015	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X3657319C	CHAIRI EL BACHA MOHAMED	NOTIFICA-EH1102-2016/2373	0322110234460	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2016/3	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31826273T	SALVO REGAGNO JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH1102-2016/2398	0322110232805	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2015/172	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75870899V	GUZMAN LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1102-2016/2361	0322110114733	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2012/1045	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75898482T	GOMEZ BOZA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2016/2378	0322110234442	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2016/1	Of. Liquid. de ALGECIRAS

Cádiz, 19 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75742248M	TORO CORBACHO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1107-2016/283	0252110205124	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2016/8	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 20 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la oficina liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4413895W	BAUMBACH STEFAN	NOTIFICA-EH1104-2016/965	A251110217552	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1104-2016/46	Of. Liquid. de BARBATE
Y4413895W	BAUMBACH STEFAN	NOTIFICA-EH1104-2016/965	P251110207913	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1104-2016/46	Of. Liquid. de BARBATE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91641183	MARTIN CADENAS SL	NOTIFICA-EH1104-2016/964	0102111579442	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/135	Of. Liquid. de BARBATE
B91641183	MARTIN CADENAS SL	NOTIFICA-EH1104-2016/964	0102111579463	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/136	Of. Liquid. de BARBATE
31623588Z	LECHUGA BARRERA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1104-2016/966	0102111578521	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2015/634	Of. Liquid. de BARBATE
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31623588Z	LECHUGA BARRERA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1104-2016/966	0331111032700	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1104-2015/634	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 20 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31190911J	MUÑOZ LOPEZ MAXIMO	NOTIFICA-EH1101-2016/8202	0291110678013	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2016/41	UNIDAD DE RECAUDACION
31208762Q	VILACIDES GALLARDO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1101-2016/8201	0291110678031	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2016/41	UNIDAD DE RECAUDACION
31595804Z	TORREJON CASTRO GUADALUPE	NOTIFICA-EH1101-2016/8199	0291110677916	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2016/42	UNIDAD DE RECAUDACION
32050189B	BENEDICTO BERMEJO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2016/3438	0291110656121	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2015/100	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3347816M	EL OUAHABI ABDELLAH	NOTIFICA-EH1101-2016/7783	0901110105782	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X4747109R	ULLGER JOSEPH RICHARD	NOTIFICA-EH1101-2016/7795	0901110105904	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X7980057T	BROWN LISA	NOTIFICA-EH1101-2016/7392	0901110105371	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31361014P	RAMIREZ RODRIGUEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2016/4989	0901110103061	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31663976Z	GUILLEN ASTORGA PATRICIA	NOTIFICA-EH1101-2016/7765	0901110105603	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75779598A	BERNET GOMEZ PALOMA	NOTIFICA-EH1101-2016/5872	0331111025183	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1101-2015/1520	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76085390X	BERNET GOMEZ MARINA	NOTIFICA-EH1101-2016/5873	0331111025192	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1101-2015/1520	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11399839	CARDIOCLIN, SL	NOTIFICA-EH1101-2016/8097	0511110066345	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2015/2805	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
34003450C	DIAZ HUERTA HUMBERTO	NOTIFICA-EH1101-2016/8047	0511110066214	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/2675	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11562972	CASA ELOMAR SL	NOTIFICA-EH1105-2016/2677	P101111203541	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2015/2305	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y4135791Z	PINO MONTERO THORSTEN	NOTIFICA-EH1105-2016/2681	P101111205666	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2015/501820	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48967813P	MARIN HIGUERUELA ROCIO	NOTIFICA-EH1105-2016/2676	P101111198806	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2015/501541	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48967813P	MARIN HIGUERUELA ROCIO	NOTIFICA-EH1105-2016/2676	P101111198946	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2015/501532	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
49787183A	GONZALEZ PLANTON CESAREO	NOTIFICA-EH1105-2016/2680	P121110045877	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1105-2016/168	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2016/2679	0252110198713	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2016/9	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2016/2679	0252110198724	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2016/10	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y4005101X	PANDEY GEB CHATURVEDI ANSHOOMALA	NOTIFICA-EH1105-2016/2683	0102111533091	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2015/977	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02235477S	SANTOS MEDINA JOSE JAVIER DE LOS	NOTIFICA-EH1105-2016/2686	0252110203170	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2016/65	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
76650545D	HERAS BARRUECO ANDRES	NOTIFICA-EH1105-2016/2678	0102111555531	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2015/1686	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14886979E	GONZALEZ ECHEVARRI JULIO ALBERTO	NOTIFICA-EH1105-2016/2682	0322110240365	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2016/95	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
23477331N	MORILLAS FUNES ANTONIA	NOTIFICA-EH1105-2016/2685	0322110240453	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2016/104	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48898385V	REYES ARAGON MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2016/2684	0322110240252	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2016/84	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14328339Y	GOMEZ JIMENEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4102-2016/1324	P101410688215	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2012/501459	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14328339Y	GOMEZ JIMENEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4102-2016/1324	P251410230126	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4102-2016/38	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28517284K	LABRADOR MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2016/1316	P101410680165	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2016/1433	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
30232039B	MORENO MULA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH4102-2016/1320	P101410683166	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2016/500857	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
30232039B	MORENO MULA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH4102-2016/1320	P101410683236	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2016/500856	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30264501C	LAPRIDA TRIGO SANDRA	NOTIFICA-EH4102-2016/1319	0252410229733	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2016/8	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
44958255V	GARCIA HERRERA RAFAEL	NOTIFICA-EH4102-2016/1317	0252410226924	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2016/4	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B9013714Z	360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCION SL	NOTIFICA-EH4102-2016/1322	0331411105986	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4102-2016/668	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
20099280V	ORTIZ FUNE SERGIO JAVIER	NOTIFICA-EH4102-2016/1321	0331411106074	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4102-2016/501439	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28426402N	ALBERTO INFANTE RAFAEL	NOTIFICA-EH4102-2016/1315	0331411106083	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4102-2016/501584	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28456088M	IGLESIAS CACERES EDUARDA	NOTIFICA-EH4102-2016/1323	0322410222531	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/190	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
34043428R	MARIN HERNANDEZ JULIAN-	NOTIFICA-EH4102-2016/1314	03224102240704	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2016/96	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
40442346C	CABALLERO DOMINGUEZ M DEL AGUILA	NOTIFICA-EH4102-2016/1318	0331411093203	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH4102-2015/130	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11769106	OSBORNE GUTIERREZ SL	NOTIFICA-EH4107-2016/443	0102411036611	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4107-2013/411	Of. Liquid. de ESTEPA
08112988Z	LOPEZ PRIETO MACARENA MARIA	NOTIFICA-EH4107-2016/444	0102411061240	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4107-2013/756	Of. Liquid. de ESTEPA
08112988Z	LOPEZ PRIETO MACARENA MARIA	NOTIFICA-EH4107-2016/444	0102411061262	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4107-2013/756	Of. Liquid. de ESTEPA

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0387275S	ROSADO CUELLAR EDILBERTO	NOTIFICA-EH4113-2016/1411	P101410634735	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/501077	Of. Liquid. de UTRERA
05359679N	CORNEJO GARCIA PEDRO JAVIER	NOTIFICA-EH4113-2016/1403	P101410674023	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2016/851	Of. Liquid. de UTRERA
28430606F	ORTEGA ALGAR MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2016/1413	P101410662507	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2016/500407	Of. Liquid. de UTRERA
28631560X	GONZALEZ RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4113-2016/1416	P101410662211	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2016/500071	Of. Liquid. de UTRERA
31621949P	PEREZ CANTALEJO ANTONIO	NOTIFICA-EH4113-2016/1414	P101410664494	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2016/500537	Of. Liquid. de UTRERA
31720322X	CUELLAR FUENTES FRANCISCO	NOTIFICA-EH4113-2016/1415	P101410658833	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/501722	Of. Liquid. de UTRERA
47004403Q	GIL PEREZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4113-2016/1417	P101410659314	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/502044	Of. Liquid. de UTRERA
47211140Y	BURGOS REYES RUBEN	NOTIFICA-EH4113-2016/1410	P101410659077	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/501885	Of. Liquid. de UTRERA
48987480X	CASPE BARRERA EDURNE	NOTIFICA-EH4113-2016/1418	P101410657135	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/501649	Of. Liquid. de UTRERA
75389866Y	ARROYO RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4113-2016/1412	P101410669245	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/1728	Of. Liquid. de UTRERA
75407628N	FELIPE PLATA MANUEL DE	NOTIFICA-EH4113-2016/1405	P101410673856	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2016/848	Of. Liquid. de UTRERA
75475522X	REAL MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH4113-2016/1406	P101410662227	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/503038	Of. Liquid. de UTRERA
77532436B	TORO GUTIERREZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2016/1407	P101410664555	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/953	Of. Liquid. de UTRERA
77532436B	TORO GUTIERREZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2016/1407	P101410664661	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/1770	Of. Liquid. de UTRERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47206148M	TORRES CARBALLO MARGARITA	NOTIFICA-EH4113-2016/1419	0102411293601	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2015/210	Of. Liquid. de UTRERA
47338980N	BELLIDO FERNANDEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4113-2016/1408	0102411317073	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2015/502114	Of. Liquid. de UTRERA
47502311C	PEREZ PLATA ESPERANZA MACARENA	NOTIFICA-EH4113-2016/1409	0252410215236	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2015/31	Of. Liquid. de UTRERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28142335H	GONZALEZ AMODEO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4113-2016/1404	0322410240110	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4113-2015/18	Of. Liquid. de UTRERA

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91858118	FABIO Y JURADO DH SL	NOTIFICA-EH4105-2016/1428	A251410241052	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2016/88	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91858118	FABIO Y JURADO DH SL	NOTIFICA-EH4105-2016/1428	A251410241061	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2016/89	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91858118	FABIO Y JURADO DH SL	NOTIFICA-EH4105-2016/1428	P251410231045	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/88	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91858118	FABIO Y JURADO DH SL	NOTIFICA-EH4105-2016/1428	P251410231054	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/89	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
J90237942	PROYECTOS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS DE CONDEQUINTO SC	NOTIFICA-EH4105-2016/1430	A251410241192	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2016/95	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
J90237942	PROYECTOS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS DE CONDEQUINTO SC	NOTIFICA-EH4105-2016/1430	P251410231176	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/95	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
30263739V	MONTOYA MARIN CONSUELO	NOTIFICA-EH4105-2016/1426	P101410681023	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2011/1796	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
32849279N	RODRIGUEZ GOMEZ LUIS	NOTIFICA-EH4105-2016/1433	A251410241271	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2016/96	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
32849279N	RODRIGUEZ GOMEZ LUIS	NOTIFICA-EH4105-2016/1433	P251410231255	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/96	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49034521Q	DIOS CASTRO ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2016/1424	P101410680542	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2011/502419	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
77586918Y	ALVAREZ RUBIO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4105-2016/1431	P101410684006	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2016/46	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90192212	VARELA RUIZ DE CASTRO SLP	NOTIFICA-EH4105-2016/1429	0252410231961	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/66	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49030414A	ARAMBARRI SOLDEVILLA DIEGO	NOTIFICA-EH4105-2016/1423	0252410229061	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/43	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28082022B	CARMONA GARCIA CARMEN	NOTIFICA-EH4105-2016/1432	0331411105435	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH4105-2016/696	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49091027B	JIMENEZ DIAZ ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH4105-2016/1425	0331411099643	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4105-2016/505	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49128191F	ALMAZAN MIMBRERO JENNIFER	NOTIFICA-EH4105-2016/1427	0331411099652	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4105-2016/506	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 20 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91497248	ADRIAN GEORGE SL	NOTIFICA-EH4101-2016/16136	P101410685677	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2011/504037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1696460A	CHEN KANG'AN	NOTIFICA-EH4101-2016/17521	RAF1410206607	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/86	UNIDAD DE RECAUDACION
X1696460A	CHEN KANG'AN	NOTIFICA-EH4101-2016/17521	0291410956340	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/85	UNIDAD DE RECAUDACION
X3529232C	DYKE KINGSLEY	NOTIFICA-EH4101-2016/17730	P101410687025	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/515988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3529232C	DYKE KINGSLEY	NOTIFICA-EH4101-2016/17730	0291410952113	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/515988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27284333P	TUDELA VIDAL CELESTINO	NOTIFICA-EH4101-2016/10928	REC1410092247	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2016/287	UNIDAD DE RECAUDACION
27284333P	TUDELA VIDAL CELESTINO	NOTIFICA-EH4101-2016/10928	0291410927430	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/1144	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27828324A	CALERO GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17918	A251410240623	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27828324A	CALERO GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17918	P251410230634	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28571140B	MORILLA CID AMALIA	NOTIFICA-EH4101-2015/25797	A251410228924	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28571140B	MORILLA CID AMALIA	NOTIFICA-EH4101-2015/25797	P251410219741	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2015/509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28681587N	MARQUEZ MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17823	A251410240255	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28681587N	MARQUEZ MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17823	P251410230266	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28735614N	RAMIREZ MONTES JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2016/17934	P101410688732	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/15887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/16198	RAF1410203195	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2353	UNIDAD DE RECAUDACION
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/16198	0291410951456	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2292	UNIDAD DE RECAUDACION
28830415F	GARRUTA FRANCO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17819	R251410012522	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR	SANCION-EH4101-2016/95	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28841521G	ROMERO GUAJARDO FAJARDO ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2016/17916	A251410240605	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28841521G	ROMERO GUAJARDO FAJARDO ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2016/17916	P251410230616	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28841522M	ROMERO GUAJARDO FAJARDO PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/17917	A251410240614	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28841522M	ROMERO GUAJARDO FAJARDO PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/17917	P251410230625	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28864702R	VAQUERO GOMEZ, RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2016/12163	RAF1410197044	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/1684	UNIDAD DE RECAUDACION
28864702R	VAQUERO GOMEZ, RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2016/12163	0291410932610	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/1614	UNIDAD DE RECAUDACION
28927669V	GONZALEZ NARANJO ISAAC	NOTIFICA-EH4101-2016/16390	RAF1410203405	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2398	UNIDAD DE RECAUDACION
28927669V	GONZALEZ NARANJO ISAAC	NOTIFICA-EH4101-2016/16390	0291410953120	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2334	UNIDAD DE RECAUDACION
30223897B	UTRERA MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/14191	P101410665386	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/516675	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47006080Z	DURAN CAZORLA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/17990	RAF1410206835	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2771	UNIDAD DE RECAUDACION
47006080Z	DURAN CAZORLA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/17990	0291410957074	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2754	UNIDAD DE RECAUDACION
47267978B	LOPEZ DELGADO JULIAN HORACIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17943	P101410689204	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/16173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47335070N	DURAN CAZORLA CRISTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/17992	RAF1410206792	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2770	UNIDAD DE RECAUDACION
47335070N	DURAN CAZORLA CRISTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/17992	0291410957092	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2753	UNIDAD DE RECAUDACION
48955330Z	LEON MONGE DAVID	NOTIFICA-EH4101-2016/17886	A251410240054	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48955330Z	LEON MONGE DAVID	NOTIFICA-EH4101-2016/17886	P251410230092	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77978026E	ALGARAÑAZ FLORES AMPARITO	NOTIFICA-EH4101-2016/16242	RAF1410205313	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2581	UNIDAD DE RECAUDACION
77978026E	ALGARAÑAZ FLORES AMPARITO	NOTIFICA-EH4101-2016/16242	0291410950363	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2521	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B65643967	MEDIOS TRADICIONALES SL	NOTIFICA-EH4101-2016/18686	0252410226671	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91914069	ALBERO Y CAL POR PARTES IGUALES SL	NOTIFICA-EH4101-2016/15170	0102411300094	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/11730	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28058122P	BARRAGAN MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17818	0252410225856	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/4	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28396494G	MIÑO ALVAREZ MATILDE	NOTIFICA-EH4101-2016/13543	0102411282641	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/3163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/16198	0942411755661	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2292	UNIDAD DE RECAUDACION
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/16198	0942411755676	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2292	UNIDAD DE RECAUDACION
28752303A	GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/16198	0942411755680	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2292	UNIDAD DE RECAUDACION
28922526A	VARGAS VARGAS, JOAQUINA	NOTIFICA-EH4101-2016/16712	0112410292371	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2013/2482	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28927669V	GONZALEZ NARANJO ISAAC	NOTIFICA-EH4101-2016/16390	0942411756961	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2334	UNIDAD DE RECAUDACION
28927669V	GONZALEZ NARANJO ISAAC	NOTIFICA-EH4101-2016/16390	0942411756974	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2334	UNIDAD DE RECAUDACION
44954458S	OREA MARTINEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2016/15167	0102411316554	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/8541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47343074N	FERNANDEZ BASTIDA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/15199	0102411321510	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/508277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53275314T	LORA GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/14892	0102411286273	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/26328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77978026E	ALGARAÑAZ FLORES AMPARITO	NOTIFICA-EH4101-2016/16242	0942411759755	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2521	UNIDAD DE RECAUDACION
77978026E	ALGARAÑAZ FLORES AMPARITO	NOTIFICA-EH4101-2016/16242	0942411759762	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2521	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47267978B	LOPEZ DELGADO JULIAN HORACIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17943	0393410669400	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/16173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41705633	CRISMUSAN SL	NOTIFICA-EH4101-2016/18625	0322410239164	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B82371857	PROYECTOS DUNBAR SL	NOTIFICA-EH4101-2016/18297	0322410238464	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90230244	COMPRA Y VENTA OSARIO	NOTIFICA-EH4101-2016/18640	0322410239331	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/484	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90240086	LUJASANU SOLUCION CENTRAL	NOTIFICA-EH4101-2016/18620	0322410239112	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
16523445S	BLASCO MONEO PAULINO	NOTIFICA-EH4101-2016/12758	0322410235831	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/134	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27981913K	RODRIGUEZ RIVERO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2016/17865	0322410238236	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/374	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28492382M	ABOZA VELASCO JOSE RAUL	NOTIFICA-EH4101-2016/13828	0322410236915	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28573780Y	MARTIN MARCELO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/18617	0322410239085	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/459	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28633700B	ABARCA RUIZ RICARDO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/17844	0322410237992	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28635184T	MORENO FELIX ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2016/18616	0322410239076	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/458	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28740613C	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/15078	0331411094691	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2016/2053	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30697440F	HERNANDEZ YANGUA GEMA	NOTIFICA-EH4101-2016/13824	0322410236872	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/238	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45650497M	CALLE RODRIGUEZ PABLO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/17863	0322410238211	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75407019R	SANTOS MARTIN RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2016/5579	0331411058991	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2015/13482	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91497248	ADRIAN GEORGE SL	NOTIFICA-EH4101-2016/16136	1341410820915	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2011/504037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3529232C	DYKE KINGSLEY	NOTIFICA-EH4101-2016/17730	1341410822351	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/515988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28735614N	RAMIREZ MONTES JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2016/17934	1341410824336	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/15887	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30223897B	UTRERA MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/14191	1341410797291	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/516675	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47267978B	LOPEZ DELGADO JULIAN HORACIO	NOTIFICA-EH4101-2016/17943	1341410824880	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/16173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28565541R	SANTOS SASTRE SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/18559	0092410026514	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH4101-2014/674	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28565541R	SANTOS SASTRE SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/18559	0092410026533	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH4101-2016/14	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28565541R	SANTOS SASTRE SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/18559	0092410026541	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28575547W	DE LOS SANTOS SASTRE, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/18560	0092410026504	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH4101-2014/673	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28575547W	DE LOS SANTOS SASTRE, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/18560	0092410026520	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH4101-2016/15	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28575547W	DE LOS SANTOS SASTRE, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/18560	0092410026550	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Sevilla, 21 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2016/2017.

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por la Orden de 15 de enero de 2014, y en uso de la competencia establecida en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones dirigidas a entidades públicas, asociaciones del alumnado, y de madres y padres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012, y en el transcurso de la tramitación de la convocatoria para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2016/2017, realizada mediante Resolución de 24 de mayo 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2016), valorados los proyectos y emitida su Propuesta por la Comisión Evaluadora Provincial, a quien compete,

A C U E R D A

Primero. Resolver la convocatoria que para el curso escolar 2016/2017 realiza la Resolución de 24 de mayo de 2016 (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2016), de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2016/2017, otorgando la subvenciones a las entidades sin fines de lucro de o pro inmigrantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Desestimar las restantes solicitudes de las Entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Disponer el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, que se extenderá desde la publicación de esta Resolución hasta la finalización del curso académico 2016/2017 y, así mismo el plazo de justificación de las ayudas recibidas, que comprende desde la finalización del proyecto de actividades hasta el 31 de agosto de 2017, debiendo presentar una cuenta justificativa del cumplimiento de la actividad, ante esta Delegación Territorial, acompañada de la documentación prescriptiva que señala el artículo 27 de la referida Orden de 15 de abril de 2011.

Cuarto. El pago de las subvenciones se realizará en un solo pago anticipado por el total de la cuantía concedida, mediante transferencia bancaria a las cuentas designadas por las Entidades beneficiarias de estas ayudas y cuyo importe total de trece mil euros (13.000,00 €) ha sido el otorgado a la provincia de Granada, con denominación en el sistema-programa GIRO: 1100010000 G/42F/48708/ 18 – 01.

Quinto. La presente Resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 24 de octubre de 2016.- El Delegado, Germán González Pérez.

ANEXO I

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE O PRO INMIGRANTES BENEFICIARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL DURANTE EL CURSO 2016/2017

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE FINANCIACIÓN	PAGO
ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA - CODENAF	G18438457	6.500,00 €	6.500,00 €	100,00 %	Único
ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560	3.500,00 €	3.500,00 €	100,00 %	Único
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL	R1800117B	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00 %	Único
TOTAL			13.000,00 €		

ANEXO II

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE O PRO INMIGRANTES EXCLUIDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL DURANTE EL CURSO 2016/2017

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1: Orden de 15/abril/2011. Artículo 5, párrafo primero: Resolución de 24 de mayo de 2016.
FAKALI, MUJERES GITANAS DE ANDALUCÍA	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1: Orden de 15/abril/2011. Artículo 5, párrafo primero: Resolución de 24 de mayo de 2016.
ASOCIACIÓN MOSAYCO MEDITERRÁNEO	Crédito agotado	Artículo 5, punto 1: Orden de 15/abril/2011. Artículo 5, párrafo primero: Resolución de 24 de mayo de 2016.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2014-00013782-1	Navas Hernández, Juan Antonio	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00017459-1	Sánchez Pozo, Mercedes	Guadalcaçin	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00017825-1	Roblizo Rabadán, Eduardo	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00018805-1	González Martínez, Adela	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00016516-1	Alonso Ramírez, Manuela	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00015777-1	Zárate Núñez, María Ángeles	Barbate	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00020303-1	Carrasco Labrador, Ana	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00012734-1	Clavijo Muñoz, Marta	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00012570-1	Morales Pérez, María del Pilar	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2008-11026348-1	Camelo Gandulla, María del Pilar	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2004-11028099-1	Guerrero Durán, Gaspar menor G.R., C.I.	Barbate	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00019567-1	Batalla Martínez, Irina	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00018008-1	Kaps, Heiderose Franziska	Rota	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00013023-1	Durán Gutiérrez, María Jesús	Arcos de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00006763-1	Fernández Pérez, Sebastián	Conil de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00000974-1	Méndez Ortega, Sergio	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2011-00022617-1	González Raposo, Mercedes	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
(CVOCA)760-2009-00012412-1	Galiano Núñez, María Begoña	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2006-11026878-1	Verdier Mayoral, Rafaela	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2004-11024608-1	Reyes Albaiceta, Carmen	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2009-00014243-1	Campillo Pérez, Carmen menor P.C., O.	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2009-00016532-1	Roua, Sorina	Chipiona	Citación para valoración
(CVOCA)760-1992-11018511-1	Odero Rondan, María Ángeles	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
(CVOCA)760-2011-00030718-1	Camino Herrera, María Ángeles	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00000850-1	Guerrero Peña, Domingo	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2011-00009977-1	Salas Saltares, Isaac	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00011020-1	Lima Fernández, Alfonso	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00012681-1	Casal Cordon, María Isabel	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00019584-1	De los Santos Bermúdez, Josefa menor C.S., J.	Jerez de la Frontera	Citación para valoración

Cádiz, 19 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2450932/2009-48	Amparo Santiago, Genil	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7432112/2015-87	San José Valverde, Fernando	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1142211/2008-74	León Cantero, Margarita	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/259738/2016-69	Dominguez Moreno, Francisco	San Fernando	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/165642/2015-63	Akif, Nadia	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/072215/2015-47	Santos Bravo, Carlos	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5199521/2012-24	Torres Ferrera, Alvaro	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/255306/2016-02	Lobo Vega, Francisca	Algeciras	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/255312/2016-08	Lobo Vega, María	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7613858/2015-90	López Romero, Esperanza	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/272163/2016-78	Dos Santos, Esmeraldino Isidoro	Conil de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5096781/2012-65	Lobo Román, Juan Carlos	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/076239/2007-47	Zambrana Martín, Pilar	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/286892/2016-63	Gómez Vallecillo, José	San Roque	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/283857/2016-35	Ariza Tenorio, María Encarnación	Puerto Real	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2973535/2010-43	Cano Orihuela, Rosario	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/256711/2016-49	Campillo Jiménez, Manuel	Chipiona	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/256706/2016-44	Espinosa Blanco, Encarnación	Chipiona	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/277537/2016-20	Sánchez Amaya, Isabel	Ubrique	Resolución de reconocimiento de dependencia

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2059059/2009-14	Rodríguez Ortega, Josefa	Tarifa	Resolución de revisión de grado de dependencia

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y carácter previa a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
28566-1/2015	DE SOLA RAMOS, MARIA VANESA 75772613X	ALCALA DE LOS GAZULES	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62533-1/2014	GONZALEZ PEREZ, YOLANDA 75879536Y	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9973-1/2015	FERNANDEZ NUÑEZ, ADELINA 75888930Q	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16894-1/2015	JIMENEZ ROCHA, JUAN MANUEL 31858540K	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17108-1/2015	IGLESIAS LUQUE, LOURDES 31861966C	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19832-1/2015	GODOY RUIZ, JUANA 31820118D	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21183-1/2015	AHMED MOHAMED, FATNA 45082667E	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21794-1/2015	GARCIA RUIZ, MARCOS ANTONIO 31868444N	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23019-1/2015	MUÑOZ PAREJO, HERMINIA 31842813A	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23119-1/2015	GABARRI MARTIN, JOSEFINA 72747426J	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23618-1/2015	GARCIA MATA, ROSARIO 31821482Q	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23819-1/2015	BENITEZ TELLEZ, JUAN ANTONIO 7588011V	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25144-1/2015	REYES JIMENEZ, ROCIO 31861711H	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26118-1/2015	SANCHEZ SUAREZ, TAMARA 75907600X	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26189-1/2015	YOUNES, NISRIN X4616883R	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27386-1/2015	CADIZ CABELLO, FLORENTINO 31848830V	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
34736-1/2015	ROMERO MONTOYA, MARIA 76586241J	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34760-1/2015	AGUILAR SALAS, JOSE ANTONIO 31817804H	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35301-1/2014	CEA MOLINA, ISABEL 75882094B	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38157-1/2015	VICO FERNANDEZ, RICARDO 75892283B	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38333-1/2015	JURADO LUIS, INMACULADA 31848060Y	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38733-1/2015	GONZALEZ NAVARRO, ROSARIO 3187229H	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38735-1/2015	DE DIOS GARCIA, JUAN CARLOS 31817229H	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38768-1/2015	MARIN GISBERT, GELMA DOLORES 14627227D	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39951-1/2015	RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARMEN 31815241P	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41773-1/2015	ROSSI POMARES, NIEVES C. 75913127V	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42166-1/2015	MOLINA VEGA, JOSE MANUEL 31656929M	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42640-1/2015	GONZALEZ SALCEDO, MANUEL 31822837Z	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42644-1/2015	BENHADDOU CHAIB TEMSAMANI, YOUNES 76588023R	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1644-1/2016	GARCIA SILGADO, JOSE MANUEL 75901561C	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1842-1/2016	SOTO JIMENEZ, VICENTE 75908211T	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2737-1/2016	GOMEZ GALLARDO, MARIA DEL MAR 75908948R	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3529-1/2016	OÑA ROMERO, ANA MARIA 31864693X	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3866-1/2016	MARTIN CUBERO, JESUS 31844309G	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32099-1/2016	ATNIBAR AJEROUASSI, NAOUAL 75921550E	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42418-1/2015	NAVARRETE DE LOS REYES, GLORIA 34003940G	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51719-1/2015	GOMEZ ROMAN, ANA BELEN 15443126Y	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL CODIGO DE CUENTA CORRIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
42412-1/2015	SANTAELLA LUCIO, VANESA 44056414Y	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26420-1/2016	TORRES SANCHEZ, MANUEL 24875863Y	LOS BARRIOS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15464-1/2015	FARIÑAS CAMPOS, DIEGO 31219902R	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18267-1/2015	RODRIGUEZ RONDAN, LUIS M. 31230268V	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24980-1/2015	GARCIA CARRO, MANUEL 31241904S	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25872-1/2015	PAZOS MOREJON, JOSE MANUEL 31221987Q	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27536-1/2015	ESCAMEZ REYES, MARIA JOSE 31263120W	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32810-1/2015	PAEZ GARCIA, ROSARIO 31244067Q	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37828-1/2015	VIVAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN 31215564X	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43103-1/2015	SCHEIDER DARDE, DAVID 75761607K	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45889-1/2015	MOSCOSO PARRA, ANA MARIA 31219837M	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49864-1/2015	HELMO LUCENA, MARIA JESUS 75765664F	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1942-1/2016	GARCIA PEREZ, YOLANDA 75755900H	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23841-1/2016	PAVON GARCIA, IVAN 75758885J	CADIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13057-1/2015	PEREZ MACIAS, MARIA TERESA 31335984W	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14390-1/2015	LOPEZ GUTIERREZ, ANA MARIA 52302754H	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21717-1/2015	MONTENEGRO LUZARDO, ENRIQUE R. 78548974H	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21722-1/2015	CORTES PEREZ, RAUL 44062704V	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23547-1/2015	MACIAS REAL, M.ª DEL CARMEN 31237287K	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23881-1/2014	GUERRERO GRIMALDI, MANUEL 32859776K	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26717-1/2015	MERARIO LUQUE, CRISTINA 53415829P	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33152-1/2015	ONETO FRAGA, MARIA DE LOS ANGELES 75759781N	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
37399-1/2015	RUIZ RODRIGUEZ, ANA MARIA 31217248S	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37484-1/2015	PEREZ DOMINGUEZ, JUAN CARLOS 32853709A	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37488-1/2015	GONZALEZ RUIZ, ANTONIO 31391274T	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37904-1/2015	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO 32860881E	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41576-1/2015	MANZANO LLAMAS, RAMON 32859510P	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46648-1/2015	CELIS MUÑOZ, LUIS 32851572M	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48961-1/2015	DIAZ ZAJARA, ALFONSO FRANCISCO 52301746E	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4224-1/2016	RIVERA PERIÑAN, CELIA 75810776Q	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18042-1/2016	SANCHEZ ALBA, MARIA VIRTUDES 44053010Y	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24687-1/2016	MARTINEZ FEBRERO, ESTRELLA 31235810Q	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28274-1/2016	PEÑA GONZALEZ, ANTONIO 44054593W	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12916-1/2015	LORENZO MARTIN ARROYO, JOSE ANTONIO 48886287V	CHIPIONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
22074-1/2015	MONJE LEON, JESICA 53581667Q	CHIPIONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25743-1/2015	ROMERO FRANCO, YOLANDA MARIA 31708041B	CHIPIONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2641-1/2016	FUENTES CASTILLO MARIBEL 77496792V	ESPERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49365-1/2015	TORREÑO SERRANO, ARANTXA 47789776P	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57552-1/2014	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL 31647362Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17624-1/2015	MENACHO CABEZA, JUAN CARLOS 31660975A	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17682-1/2015	AVILA RAMIREZ, MANUEL 31658127F	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19192-1/2015	SANCHEZ GARCIA, ISABEL 31668951K	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23893-1/2015	CAPUTTO RUIZ, ALVARO 31605892M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
23902-1/2015	GARCIA MONTES, MILAGROS 32074450F	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25174-1/2015	AMAYA CARMONA, MANUELA 52101761E	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25187-1/2015	AGUILAR RUIZ, DAVINIA 32056452H	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25238-1/2015	RODRIGUEZ ESLAVA, ANGEL 31657130E	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25449-1/2015	MARTIN COBO, ROCIO 31735092Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25732-1/2015	CEBRIAN OCON, DAVID 31685878C	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26413-1/2015	PEREZ GANDOLFO, ANTONIA 31620574J	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33245-1/2015	MARCHENA GARCIA, AMELIA 31604268Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34495-1/2015	CORRAL GONZALEZ, FRANCISCO 31586446V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34496-1/2015	DOMINGUEZ BECERRA, ANA MARIA 31657399S	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34509-1/2015	GOÑI CAZALLA, JOAQUIN 31662256L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34649-1/2015	ATIENZA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL 52281864N	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34661-1/2015	RENDON GAONA, MOISES 31732033Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37520-1/2015	MONTIEL SANCHEZ, ISABEL MARIA 31697837L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37521-1/2015	NIEVES CASTRO, DOLORES 31648918K	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37548-1/2015	PRIEGO JIMENEZ, M.ª PILAR 75678091H	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37550-1/2015	REINOSO GARRIDO, TERESA 31597736Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37574-1/2015	FUENTES MINDIOLA, LEILA ESTELA X3437301C	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39010-1/2015	FERNANDEZ PEREZ, VIRGINIA 31701883V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39019-1/2015	GOMA SALGUERO, ROCIO 31692909J	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39883-1/2015	GALVEZ DURAN, VIRGINIA 31698545Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40648-1/2015	NASIF ZIAN, MARIEM 32913612Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
41589-1/2015	CORTES CORTES, SEFORA ENCARNACION 32066541X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41615-1/2015	CASAL ESTALELLA, ANTONIA MARIA 32853363W	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41959-1/2015	NUÑEZ NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN 31712232Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42044-1/2015	VILLANUEVA RUBIALES, ANTONIO 31627678X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42606-1/2015	MORALES GARRIDO, JUAN MANUEL 31619779T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42909-1/2015	FERNANDEZ CAMPOS, FRANCISCO 31850917B	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42918-1/2015	BAUTISTA GALVIS, ROSA ELENA 32902565F	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43043-1/2015	SANCHEZ AHUMADA, MARIA JOSE 31732246C	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44308-1/2015	OLIVA RUIZ, NOELIA 31701672J	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44701-1/2015	DE JUAN SANCHEZ, FRANCISCO DE ASIS 31662626K	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48272-1/2015	DEL CASTILLO GARCIA, AGUSTIN 31642330B	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49379-1/2015	VEGA JIMENEZ, CRISTINA MARIA 32060203C	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1654-1/2016	ZAMBRANO PEREZ, ANGELES 31631948W	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1669-1/2016	PEREZ TORRADO, MARIA YOLANDA 09770095V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1760-1/2016	DOMINGUEZ MEJIAS, JOSE LUIS 31579314S	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2460-1/2016	CARRASCO MORENO, MANUEL 31646850T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2555-1/2016	ZAMPAÑA JIMENEZ, ANTONIO 31212507N	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3909-1/2016	SABIQ BOUALI, SIHAM 32920302B	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4096-1/2016	ALBEROLA HERNANDEZ, PASCUAL 32057364X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8864-1/2016	MALDONADO FERNANDEZ, RAFAELA 45740916B	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18704-1/2015	ELENA NECULA, GABRIELA Y0465288N	JIMENA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58512-1/2014	CORTES CARMONA, MANUEL 74634372Q	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
23277-1/2015	MATEO GODOY, ANA 32011159N	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25822-1/2015	BERRENCHINA NOTARIA, MARIA CARMEN 32017986P	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34161-1/2015	PONCE MUÑOZ, ANTONIO 32037952X	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43766-1/2015	EL YAAKOUBI EL YAKOUBI, ABDERRAHMAN 77975415X	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43776-1/2015	GUERRERO MILAN, ISABEL 32045435H	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49330-1/2015	RACOVEANU, ELENA X9898267X	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18148-1/2015	MACIAS SANCHEZ, FRANCISCA 75762244Z	MEDINA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37898-1/2015	MORENO CORONIL, JORGE 48977963S	MEDINA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38442-1/2015	GOMEZ MELERO, SILVERIO 75815718J	MEDINA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16599-1/2015	RAYA PEREZ, NURIA 75777623Y	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24897-1/2015	SCARLAT, MIHAIL Y2220010H	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26147-1/2015	DELGADO MANZANO, MAGDALENA 44031792V	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27545-1/2015	GONZALEZ LAGO, PATRICIA 75772696R	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37495-1/2015	LOPEZ FERNANDEZ, ISIDRO 31664971C	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38147-1/2015	PATERNA CAMACHO, GERMAN 31323092J	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38153-1/2015	LLAMAS LUNA, ROSA MARIA 45326307T	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38478-1/2015	GAVIÑO MARTIN, ISABEL MARIA 44969970V	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4272-1/2016	VILCHES MATEOS, MARIA DOLORES 45081658W	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31881-1/2016	PALMA TELLEZ, JUAN ANTONIO 75793791M	PUERTO REAL	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21235-1/2015	SANCHEZ JIMENEZ, M ^º DOLORES 75786178M	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33155-1/2015	RAMIREZ PAVON, CRISTOBALINA 75816944C	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49622-1/2015	DIAZ ORTEGA, LUISA 34003157A	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
49625-1/2015	GIL PACHURI, JORGE 49621016B	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49802-1/2015	PINO GONZALEZ, ANTONIO 31337034V	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19556-1/2015	DUARTE AGUILAR, ANTONIO J. 31723130N	PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12181-1/2015	FENIX BLANCO, TANIA 53583501X	ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41613-1/2015	ARMARIO BOLAÑOS, PALOMA 52312540Y	ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18305-1/2015	BAO RODRIGUEZ, CARMEN 48898679N	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18744-1/2015	CRUZ VIDAL, M.ª DOLORES 31633104P	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24338-1/2015	CORTES DEL CASTILLO, RUTH EUGENIA 44266697T	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27980-1/2015	VILA DELGADO, JUAN 32859664R	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30157-1/2015	OJEDA GUERRERO, DOLORES 32850535A	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33387-1/2015	VARGAS MONTERO, JOSEFA 34048865X	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38763-1/2015	BEA GARCIA, FRANCISCA 52928798W	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49150-1/2015	MARFIL OLVERA, SONIA 48900645T	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50613-1/2015	RUFINO RICHARTE, ANGELES 75809845M	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1967-1/2016	PUCHE LAZCANO, ESPERANZA DEL ROCIO 48975672R	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2480-1/2016	MENACHO MORENO, GABRIEL 31714952E	SAN JOSE DEL VALLE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18872-1/2015	DOMINGUEZ BUZON, SANTIAGO 05373804S	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18494-1/2015	PEDROTE ALVAREZ, VERONICA 49038209R	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
30171-1/2015	CASAL LEON, MARIA DEL CARMEN 52324630K	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38303-1/2015	SALLAGO RONDAN, MARIANO 48891824B	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42253-1/2015	VIDAL RODRIGUEZ, PATRICIA 49047632V	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42642-1/2015	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCA 31713968G	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
46635-1/2015	GUTIERREZ HARANA, JOSE 52321020E	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47460-1/2015	ROMAN ALVAREZ, JUAN MANUEL 52331159H	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50864-1/2015	MEJIAS GONZALEZ, ROCIO 79252749Q	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12580-1/2016	PEREZ VIDAL, MARIA 48893368Z	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18503-1/2015	MARTINEZ TAVERAS, CRISTIAN 77207249K	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34757-1/2015	PEREZ HILALI, ANGEL 75924362M	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37823-1/2015	DANIEL ANDOR, GICU X6571411N	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47717-1/2015	MARTOS MARTINEZ, M.ª DE LA PAZ 52186102E	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49591-1/2015	VADUVA, IRINA X8990058W	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38446-1/2015	GOMEZ CABELLO, JUAN DAVID 31728814S	TREBUJENA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27520-1/2015	VEGA SIERRA, FRANCISCO 75744224A	UBRIQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44460-1/2015	BENITEZ ROMAN ANTONIA 75853392J	UBRIQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3486-1/2016	DAWSON, JENNY X3164117F	VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

N.º EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
25761-1/2015	EL HADRI, ABDESLAM X4042652B	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49228-1/2015	LLINAS BALLESTERO, MARIA JOSE 75880414X	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49829-1/2015	AMORES ESPINOSA, VICTOR MANUEL 31862943P	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3876-1/2016	VALENZUELA ROSADO, MANUELA 75863933C	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5675-1/2016	ROSADO BERNAL, ANA MARIA 31696790F	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38593-1/2015	MUÑOZ CHAMORRO, DOLORES 73540500R	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31799-1/2015	SANCHEZ BEY, JUANA 32859775C	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
706-1/2016	GALLARDO GOMEZ, MARIA JOSE 48965980S	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
714-1/2016	ALBA CABEZA, SANDRA 48902106N	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4866-1/2016	DURAN BASADRE, SUSANA 75796622F	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13937-1/2016	GONZALEZ MUÑOZ, JOSE 34047301X	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

N.º EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
13978-1/2016	ARSENAL FONFRIA, MARIA DEL PILAR 11819134D	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32761-1/2016	LOCSEI, SILVIA X8033412H	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DECLARA LA INADMISION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5086-1/2016	BARBERAN GARCIA, CRISTINA 31852424T	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8900-1/2016	CASTRO ROMAN, MARIA DE LOS ANGELES 31640251W	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11713-1/2016	ROJAS GIL, GUILLERMO 31640713G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11735-1/2016	NAVARRO GONZALEZ, GABRIEL 31727249Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31968-1/2016	AMAYA VARGAS, MANUELA 32084047J	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32004-1/2016	ZINE SAID, HIRAH X3109759K	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33236-1/2015	SOTO MORENO, DOLORES 31714533V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2511-1/2016	GONZALEZ BENITEZ, JOSE 31665338L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26684-1/2016	LOZANO MARQUEZ, LUIS 31710808H	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29325- 1/2015	GAMERO JIMENEZ, MARIA DOLORES 32037643T	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38646-1/2015	MARTIN MORANTE, FRANCISCA 32039145F	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
499-1/2016	LUNA FERNANDEZ, VICTORIA 75909539V	LA LINEA DE LA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26006-1/2016	ASENCIO RINCON, JUANA 32013678R	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

N.º EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
32202-1/2016	MORENO LASOS, FATIMA 45639877B	LA LINEA DE LA CONCEPCION	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28903-1/2015	RUIZ MORALES, ROSARIO MARIA 48980053N	PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32232-1/2016	JIMENEZ GOMEZ, MACARENA 52318868D	ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46718-1/2015	JIMENEZ SARMIENTO, IVAN 48967400D	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48128-1/2015	MORALES CORREA, YASMINA MARIA 48974079H	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3223-1/2016	PERIÑAN BUSTAMANTE, MANUEL 34048825Q	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5192-1/2016	ALVAREZ OLVERA, LORENA 30235541V	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7309-1/2016	CRUZ CHAMORRO, VICTOR 75810401D	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32756-1/2016	MONTESINO RUFINO, MIGUEL 32854660B	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42064-1/2015	CAMACHO RODRIGUEZ, JOAQUIN 52331204V	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4348-1/2016	RAMADAN, ADRIANA X8315003C	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29307-1/2016	BUENO SIERRA, JUANA 31625256A	VILLAMARTIN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 24 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
(CVOCA)760-2014-00029081-1	González Vargas, Milagrosa menor A.G., Juan Luis	Sanlúcar de Barrameda	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00027604-1	Deniz Rodríguez, Javier	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2011-00030588-1	Estrada Sánchez, Rosario menor A.E., D.	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2006-00029950-1	Marañón Martín, M. ^a Carmen	El Puerto de Santa María	Citación para valoración
(CVOCA)760-2015-00006351-1	Carmona Vargas, José Antonio	Villamartín	Citación para valoración
(CVOCA)760-2015-00005345-1	Bello Gómez, Vanesa	Puerto Real	Citación para valoración
(CVOCA)760-2015-00004439-1	Córdoba Acedo, José Ramón	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2015-00004217-1	Vázquez Muriel, M. ^a Carmen menor H.V.,D.	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00033391-1	Seck, Codou	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00026479-1	García Vega, Josefa	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00023967-1	Pérez Gil, Ana María	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00021613-1	Jiménez Santana, Margarita menor C.J., M.	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00021592-1	Jiménez Santana, Margarita menor J.S., J.	Jerez de la Frontera	Citación para valoración
(CVOCA)760-2014-00017351-1	Merino López, María José	San Fernando	Citación para valoración
(CVOCA)760-2012-00017670-1	Bonilla Gamboa, Rafael	Cádiz	Citación para valoración
(CVOCA)760-1994-11017620-1	Marcial Utrera, Diego Javier	Chiclana de la Frontera	Citación para valoración

Cádiz, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se publican las subvenciones para el Apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria en Andalucía, concedidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5.11.2015), en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba ha resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016.

Córdoba, 21 de octubre de 2016.- La Delegada, M.^a de los Ángeles Luna Morales.

Aplicación Presupuestaria: 1300010000 G/32E/48501/14 01			
Modalidad 1. PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL			
NÚMERO DE EXPTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO/ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CANTIDAD CONCEDIDA
(DPCO)527-2016-00000014-1	Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba "FEPAMIC"	Programa de garantía alimentaria FEPAMIC a personas y familias con escasos recursos económicos y/o en riesgo de exclusión	119.453,03 €
(DPCO)527-2016-00000025-1	Fundación PRODE	Preparación y reparto de alimentos para personas con escasos recursos económicos y/o en situación de riesgo de exclusión social	88.000€
(DPCO)527-2015-00000162-1	Asociación de Voluntariado DRIADE	Programa de solidaridad para una alimentación sana y equilibrada	45.829,44 €
(DPCO)527-2016-00000159-1	Fundación Proyecto DON BOSCO	Circuito de cocina familiar comunitaria Córdoba	45.000,00 €
(DPCO)527-2016-000000016-1	Fundación Internacional APRONI	Programa de distribución alimentaria para personas con escasos recursos	39.459,42€
(DPCO)527-2016-00000211-1	Asociación Baena Solidaria	Reparto de alimentos a unidades familiares en grave riesgo de exclusión pertenecientes a la zona del ensanche y a zonas con necesidades de transformación social	29.347,16 €
(DPCO)527-2016-000000212-1	Fundación PROLIBERTAS	Cobertura de necesidades básicas para personas sin recursos	26.481,35€
(DPCO)527-2016-00000074-1	Fundación GUADALQUIVIR FUTURO	Abastecimiento de alimentos a personas con escasos recursos económicos y/o en riesgo o situación de exclusión social del distrito SUR	19.779,5€
(DPCO)527-2016-00000161-1	Asociación de Voluntarios de Acción Social "A.V.A.S."	Programa de atención a las necesidades básicas	19.242,00€
(DPCO)527-2016-00000072-1	Fundación PROMI	Preparación y reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos en situación de riesgo	9.020,1€
(DPCO)527-2016-00000272-1	Asociación Palmeña de Ayuda al Drogodependiente "GUADALQUIVIR"	Elaboración y reparto de alimentos a personas en situación y/o riesgo de exclusión social	8.388,00€

Aplicación Presupuestaria: 1300010000 G/32E48501/14 01 Modalidad 3. PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS Y ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA MENORES DE EDAD, PREFERENTEMENTE EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.			
NÚMERO DE EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO/ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CANTIDAD CONCEDIDA
(DPCO)527-2016-00000010-3	Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores "ADSAM"	Comedores escolares en verano: un verano en el cole (CÓRDOBA)	75.749,30€
(DPCO)527-2016-00000206-3	Asociación BAENA SOLIDARIA	Comedor escolar durante el periodo vacacional para niños pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social en la zona de transformación social de la barriada de San Pedro de Baena	31.857,85€
(DPCO)527-2016-00000168-3	Asociación de Voluntarios de Acción Social "A.V.A.S."	Escuelas de verano por un ocio y una alimentación saludable	21.974,89€
(DPCO)527-2016-00000271-3	Asociación Palmeña de Ayuda al Drogodependiente "GUADALQUIVIR"	Preparación y reparto de alimentos y actuaciones socioeducativas en la escuela de verano	20.417,96€
Aplicación Presupuestaria: 1300010000 G/32E48501/14 01 Modalidad 4. CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA RECOGIDA DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS.			
NÚMERO DE EXPTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO/ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CANTIDAD CONCEDIDA
(DPCO)527-2016-00000203-4	Asociación BAENA SOLIDARIA	Fomento del voluntariado para la recogida de alimentos no perecederos "LA JUVENTUD TAMBIEN CUENTA II"	14.157,00€
(DPCO)527-2016-00000077-4	Fundación GUADALQUIVIR FUTURO	Campañas dirigidas a la recogida de alimentos no perecederos. Banco de Alimentos	7.828,12€
(DPCO)527-2016-00000012-4	Asociación Cordobesa de Jugadores en Rehabilitación	Recolectando ayuda 2016	3.014,88€

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 21 de septiembre de 2016 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a don David Antonio Dávila Eliso con DNI 75746438D, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de septiembre de 2016, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo del menor J.D.G.G. acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 23 de junio de 2016, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de medida de protección a don José Manuel Hidalgo Romero con DNI 32041461T, y doña Alejandra Ojeda Cara, con DNI 32051757S, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 7 de septiembre de 2016, en virtud de la cual se acuerda cesar la guarda con fines de adopción del menor A.J.L.A., y constituir su acogimiento residencial en el Centro de Primera Acogida «San Carlos» en Chipiona.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 21 de octubre de 2016, en el expediente de Protección núm. (DPAL) 352-2004-0400000111-1 (EQM 3), referente a la menor J.M.M.B., se resuelve el archivo del procedimiento por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Luisa Biosca Sánchez, al desconocerse el domicilio en el que debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780, de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edif. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 19 de octubre de 2016, el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2015-00002527-1 referente a la menor NBSM, resuelve denegar la solicitud de contactos presentada.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Adil Maaroufi, al intentarse la notificación en el domicilio que consta en el expediente y resultar este desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada denegación podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.º pta, (Bola Azul) para su completo conocimiento.

Almería, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 19 de octubre de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección núm. 352-2015-00001995 (EQM 2), referente a/al la/los menor/es C.A., ha dictado Resolución de Traslado de Centro.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación del presente acto a don Abdelazizi Aouaj, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa por infracción de la Ley que se cita.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado Acuerdo de Inicio de Expediente que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra Cristofer Pietro García.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 28/2016-DG.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
- Fecha del acto: 15.9.2016.
- Interesado: Cristofer Pietro García.
- Hecho denunciado: Expedición bebidas alcohólicas mediante máquinas automáticas de venta en espacios abiertos art. 26.1 in fine de la Ley 4/1997, de 9 de julio.
- Lugar de infracción: Recinto ferial en San Fernando.
- Localidad: San Fernando.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Venta bebidas alcohólicas (artículo 26.1 in fine) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- Tipificación: Grave, artículo 37.3.a) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.

Se advierte al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo de iniciación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse y ejercer los derechos reconocidos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento en el plazo previsto, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 en relación al 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993 por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza Asdrúbal, número 6, de Cádiz) se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su noificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución de expediente por infracción de la Ley que se cita.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado la resolución administrativa que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra Francisco González Hernández.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 13/16-DG.

- Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
- Fecha del acto: 26.9.2016.
- Interesado: Francisco González Hernández.
- Hecho denunciado: Venta bebidas alcohólicas a menores.
- Lugar de infracción: Establecimiento Bar «La Brisa» (Paseo Costa de la Luz, s/n).
- Localidad: Chipiona.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Venta bebidas alcohólicas a menores (artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- Tipificación: Leve, artículo 37.2.b) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.
- Sanción: 300,00 euros.
- Carta de pago número: 0482110070332.

Se advierte al interesado que contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos previstos en el artículo 97 de la misma norma, remitiéndose en tal caso las actuaciones a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la iniciación del cobro por dicha vía, con un recargo del 20%.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz), se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su noificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa por infracción de la Ley que se cita.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado acuerdo de inicio de expediente que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra Tatiana Rodríguez Murcia.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 26/2016-DG.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
- Fecha del acto: 9.9.2016.
- Interesada: Tatiana Rodríguez Murcia.
- Hecho denunciado: Venta bebidas alcohólicas a menores.
- Lugar de infracción: Recinto ferial establecimiento «Maestro Coctelero».
- Localidad: El Puerto de Santa María.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Venta bebidas alcohólicas a menores (artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- Tipificación: Grave, artículo 37.3.a) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.

Se advierte al interesado que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo de iniciación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse y ejercer los derechos reconocidos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento en el plazo previsto, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 en relación al 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en Plaza Asdrúbal, número 6, de Cádiz), se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 21 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: Juan Cintado Varela.

NIF/CIF: 31592513N.

Último domicilio conocido: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: 11038 16.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia de 6.10.2016 de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Cádiz, 24 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal al interesado La Belle Rous, S.L., domiciliado en C/ Cedrán, 7, de la localidad de Granada (Granada), se le notifica que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180245/2016 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: La Belle Rous, S.L.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180245/2016.

Tener por comunicado a La Belle Rous, S.L., de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180245/2016 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Granada, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, en procedimientos de reclamaciones en materia de suministro doméstico de agua.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. Madrid, 7, 6.ª planta.

Expte.: 18000-4218-16.

Notificado: Francisco Javier Pascual Martínez.

Último domicilio: Camino Real de los Neveros, 143, 1-B, 18008 Granada.

Acto que se notifica: Resolución refacturación periodos por verificación del contador de agua.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expte: 18000-9463-14.

Notificada: Ana María Jiménez Rubales.

Último domicilio: Calle Manzano, 19, 18195 Cúllar Vega.

Acto que se notifica: Sentencia núm. 337/2016, de 15 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Granada.

Plazo: Sentencia firme, contra la misma no cabe recurso.

Granada, 26 de octubre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

161025 RESOLUCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniegan la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)-551-2016-5076-1	MARIA PAZ SUÁREZ FERNÁNDEZ
(DPSE)-551-2016-7767-1	JESSICA ALEXANDRA VALERIO ROSA
(DPSE)-551-2016-7980-1	ROSA ALEXANDRA BONETE PIGUABE
(DPSE)-551-2016-16505-1	MYRIAM SANABRIA CABALLO
(DPSE)-551-2016-17133-1	ÁNGELES PALMA GÁLVEZ
(DPSE)-551-2016-17948-1	ARÁNZAZU BOCANEGRA LARA
(DPSE)-551-2016-18307-1	MARINA LÓPEZ LARA
(DPSE)-551-2016-18696-1	ZITOANIA HILALI BOULAYCH
(DPSE)-551-2016-20789-1	FELISA GONZÁLEZ ALFARO
(DPSE)-551-2016-22224-1	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ NÚÑEZ
(DPSE)-551-2016-22256-1	DOLORES MORA VERDEJO
(DPSE)-551-2016-22600-1	JUAN MENDOZA CARMONA
(DPSE)-551-2016-23147-1	GHERGHINA BAIARAM
(DPSE)-551-2016-24843-1	ÁNGEL RUBIO CABANA
(DPSE)-551-2016-25055-1	MARÍA DEL CARMEN PONCE GUILLÉN

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-21073-1	GUADALUPE VARGAS VARGAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las Resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita, en materia de servicios sociales.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general de servicios sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 164/16 MML.
- Notificado a: Residencia María del Tabor, S.L.L.
- CIF: B-91311928.
- Último domicilio: C/ Álamo, núm. 15. 41928-Palomares del Río (Sevilla).
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Delegada, M.ª Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

161025 RESOLUCIONES DE ARCHIVO.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-03815-1	ANA ROCÍO SOSA FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2016-05642-1	SUSANA PADILLA SOBRADO
(DTSE)-551-2016-05841-1	LUISA CASTRO GARCÍA
(DTSE)-551-2016-07645-1	REMEDIOS BEJARANO BENÍTEZ
(DTSE)-551-2016-08270-1	JÉSICA TERESA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2016-09317-1	DORINA BUJOR
(DTSE)-551-2016-09511-1	M. ^a CARMEN ÁLVAREZ CARRILLO
(DTSE)-551-2016-09516-1	MARTA M. ^a VARGAS ÁLVAREZ
(DTSE)-551-2016-11067-1	ISABEL IBÁÑEZ GARCÍA
(DTSE)-551-2016-11864-1	MATILDE GÓMEZ MATAMOROS
(DTSE)-551-2016-11885-1	ABIGAIL FERNÁNDEZ MORENO
(DTSE)-551-2016-14760-1	SONIA M. ^a SANTIAGO MOSCOSO
(DTSE)-551-2016-15672-1	CÉSAR ESTÉVEZ GRANJA
(DTSE)-551-2016-16720-1	FCO. JAVIER MORA ARAGÓN
(DTSE)-551-2016-17095-1	ANTONIO FALCÓN FALCÓN
(DTSE)-551-2016-17129-1	ISABEL BUENO RIVERA
(DTSE)-551-2016-17943-1	ANTONIO ROJAS MORENO
(DTSE)-551-2016-18388-1	JAVIER GARCÍA CARMONA
(DTSE)-551-2016-18534-1	SARA LÓPEZ DURÁN
(DTSE)-551-2016-18732-1	ANTONIO RODRÍGUEZ CONTRERAS
(DTSE)-551-2016-19683-1	SALVADOR SÁNCHEZ SILVA
(DTSE)-551-2016-19790-1	MIGUEL VALERA MOGUER
(DTSE)-551-2016-19820-1	JOSEFA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2016-20006-1	CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2016-20068-1	JESÚS CORTÉS PÉREZ
(DTSE)-551-2016-20198-1	M. ^a ROSARIO SUÁREZ CASADO
(DTSE)-551-2016-20276-1	VIRGINIA M. ^a CORREA PARISH
(DTSE)-551-2016-20304-1	BEATRIZ CANO VELÁZQUEZ
(DTSE)-551-2016-20776-1	M. ^a CARMEN GARCÍA LOBO
(DTSE)-551-2016-20966-1	NARDEGE FLORE METEMP EPSE TELLA
(DTSE)-551-2016-21123-1	CARMEN ORNIA LÓPEZ
(DTSE)-551-2016-21296-1	FCO. JAVIER CASTRO RUIZ
(DTSE)-551-2016-22367-1	AVELINA JIMÉNEZ SAAVEDRA
(DTSE)-551-2016-24316-1	JESÚS LEPE GUTIÉRREZ
(DTSE)-551-2016-24517-1	ÁNGEL ABAB MEJÍAS
(DTSE)-551-2016-24553-1	EDUARDO RONDÁN VILLALBA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas,

ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

161024 100 REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con los arts. 21 y 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-21225-1	JUAN BLANCO TRIGUEROS
(DPSE)551-2016-22623-1	MARIANA DURMUS
(DPSE)551-2016-24258-1	CARMEN ESTEBAN SÁNCHEZ
(DPSE)551-2016-25249-1	JAIME VACAS MATÍAS
(DPSE)551-2016-26341-1	KATTY YOMAIRA LEÓN JARAMILLO
(DPSE)551-2016-26995-1	FRANCISCO JUAN PONCE NIETO
(DPSE)551-2016-27082-1	LILIANA INDALECIA RAMÍREZ RAMÍREZ
(DPSE)551-2016-27088-1	CARMEN MORENO FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016-27194-1	DOLORES PLAZA RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2016-27401-1	ANTONIO JUAN GUTIÉRREZ
(DPSE)551-2016-27655 -1	MARÍA JOSÉ PEREA LEÓN
(DPSE)551-2016-27669 -1	MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ FONTENLA
(DPSE)551-2016-28681 -1	MARTA DEL VALLE HIDALGO
(DPSE)551-2016-27717 -1	AURORA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016-27786 -1	REYES MARTÍN MOLINA
(DPSE)551-2016-28426 -1	ANTONIO GARCÍA BENÍTEZ
(DPSE)551-2016-29531 -1	IGNACIO VITAL AGUILAR PÉREZ
(DPSE)551-2016-29349 -1	CECILIA MUÑOZ RUIZ
(DPSE)551-2016-29416 -1	ELIZABETH BOCANEGRA SÁNCHEZ

Requerimiento para que, en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se acordará la caducidad del procedimiento, con el archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará; todo ello según lo dispuesto en el art. 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2016-23004-1	MATILDE NAVARRO NAVARRO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se indica.

Escrito notificando diligencia de embargo sobre Juan Antonio García Castro y con número de expediente 551-2015-38896-1.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el plazo de 15 días en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en la letra a) de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultarían de aplicación los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de orden social, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, sito en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Expansión Sistema Ma, S.L.

Representante: Don Javier de la Cruz Bazo.

Expediente: 1591/2015/S/DGT/120.

Últimos domicilios a los que se ha intentado notificar: C/ Nervión 7, 28002, Madrid, y C/ Madera, 7, piso 1, puerta izquierda, 28004, Madrid.

Acto: Notificación resolución de fecha 16 de julio de 2016, recaída en el recurso de alzada 345/15, contra la resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales, dictada en el expediente número 1591/2015/S/DGT/120, en relación con el acta de infracción número I292015000084056.

Sevilla, 25 de octubre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Centro Comercial El Jamón, S.L., con CIF B21041629 y relativa a la Resolución por la que se exige el reintegro de la subvención en relación al expediente de subvenciones 98/2009/1/0140, efectuada en el domicilio sito en Avda. de la Buhaira, 10, Edificio Cecofar, 1.ª planta, Módulo 4, (41018) en Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra 18 de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica mediante oficio la denegación del inicio de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de viviendas de personas en especiales circunstancias de emergencia social.

Intentada la notificación sin que se hubiese podido practicar, la Secretaria General Provincial de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, ha dispuesto el anuncio del oficio en el encabezamiento referido.

Dicho oficio se encuentra a disposición de la interesada, en la sede de la Sección de Asuntos Jurídicos, de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado oficio y formular las alegaciones que estime oportunas.

Expediente: Expropiación Forzosa Viviendas.

Interesado/reclamado: Doña Lidia Saray Martín Gómez.

Domicilio: Dolores Reyes Porras, núm. 32.

Municipio: 14500 Puente Genil (Córdoba).

Extracto del oficio: Denegación del inicio de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de viviendas de personas en especiales circunstancias de emergencia social.

Córdoba, 25 de octubre de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004 Almería – Tel. 950 011 000. Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Nombre: Nadja Ivonne Biel, F-03045876.

Número de expediente: E/034AL03001.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Luis Munuera Riado, 75.188.571-F.

Número de expediente: OV-C/060AL00484.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Antonio Fernández Rubio, 27.055.166-J.

Número de expediente: AP/083AL01083.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Rafael Castillo Ferreira, 52.531.971-V.

Números de expediente: OV-C/066AL00914.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Torres Hernández, 27.200.629-R.

Número de expediente: OV-C/AP/066AL00015.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Antonio Luis Hernández Zamora, 27.045.412-B.

Número de expediente: OV-C/066AL01376.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Centro Hípico Camping Valle del Almanzora, S.L. B-04572194.

Número de expediente: E/035AL03037.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Elia Pérez Pérez, 27.529.685-L.

Número de expediente: E/095AL00501.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Ramón Martínez Martínez, 75.221.493-Q.

Número de expediente: P/099AL00003.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco José Fernández Aguilar, 27.250.159-N.

Número de expediente: E/088AL00585.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Antonio Camacho Berlandino, 27.138.966-W.

Número de expediente: E/082AL00590.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María del Carmen López Contreras, 39.654.854-H.

Número de expediente: P/086AL00007.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Alejandro Fernández Requena, 54.122.889-N.

Número de expediente: P/086AL00569.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Torres Guirado, 27.256.797-A.

Número de expediente: B/094AL01023.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Miguel Ruiz Carrasco, 27.194.122-A.

Número de expediente: E/060AL00483.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Alcántara Plaza, 27.124.806-D.

Número de expediente: E/088AL00570.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Diego Mañas Romera, 34.842.642-B.

Número de expediente: E/086AL00516.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Daniel García Beltrán, 75.250.357-S.

Número de expediente: E/097AL00502.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Miguel López Simón, 27.121.406-J.

Número de expediente: E/066AL00472.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Martín Hernández, Molina, 34.844.780-X.

Número de expediente: E/059AL0171.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Trinidad Mañas Sánchez, 075.209.689-B.

Número de expediente: E/086AL01043.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Elías Pérez Pérez, 27.529.685-L.

Número de expediente: E/095AL00501.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación Ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Luis Caparrós Batista, 27.248.980-Y.

Número de expediente: OV-C/086AL00521.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Gemma Cazorla López, 75.246.960-E.

Número de expediente: E/090AL00137.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Ginesa Susana Guillamón Nicolás, 34.794.856-L.

Número de expediente: E/088AL00573.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Miguel Ferre López, 27.231.192-C.

Número de expediente: E/060AL00474.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan Martínez Navarro, 27.252.054-K.

Número de expediente: B/903AL01060.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Rosario Sánchez Salinas, 27.518.038-X.

Número de expediente: E/081AL00120.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Francisco Manuel Pastor Alcalá, 27.271.105-M.

Número de expediente: B/003AL01331.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: María Isabel Cortés Cortés, 77.166765-V.

Número de expediente: OV-C/088AL00683.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Antonio Vallejo Cebrián, 75.729.689-G.

Número de expediente: E/101AL01045.

Acto administrativo a notificar: Resolución por el que se declara en situación de Inactividad la explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, más trámite de audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación bovina que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 20 de septiembre de 2016.

Extracto del acto notificado: Resolución baja definitiva de la explotación bovina «Montes Propios el Cordero» código 005 H00502.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Diego Díaz Báñez	75544770-M	005 H00105
2	José Antonio Pérez Moreno	75556688-D	005 H00502
3			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación del oficio comunicando que se condiciona la Resolución hasta el 31.12.2016, de acuerdo con el nuevo contrato de arrendamiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA

Fecha e identificación del acto a notificar: Oficio de fecha 27.7.2016.

Extracto del acto notificado: Oficio comunicando que se condiciona la Resolución hasta el 31.12.2016, de acuerdo con el nuevo contrato de arrendamiento de la explotación bovina «El Muleto» código 076 H00001.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Sandra Ojeda González	49112695-J	063 H02116
2	Julio Peralías Domínguez	28282622-M	076 H00001
3			
4			
5			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican, a las personas o entidades interesadas que figuran en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 20 de septiembre de 2016.

Extracto del acto notificado: Resolución baja definitiva de la explotación bovina «Marismillas» código 005 H00020.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Diego Díaz Báñez	75544770-M	005 H00105
2	José Antonio Pérez Moreno	75556688-D	005 H00502
3	Alfonso Martín García	75542109-N	005 H00122
4	Antonio J. Pérez Martín	29742586-K	005 H00020

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación bovina que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 20 de septiembre de 2016.

Extracto del acto notificado: Resolución baja definitiva de la explotación bovina «La Vera» código 005 H00155.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Diego Díaz Báñez	75544770-M	005 H00105
2	José Antonio Pérez Moreno	75556688-D	005 H00502
3	Alfonso Martín García	75542109-N	005 H00122
4	Antonio J. Pérez Martín	29742586-K	005 H00020
5	Antonio J. Pérez Martín	29742586-K	005 H00155

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación del oficio comunicando vencimiento de contrato que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA

Fecha e identificación del acto a notificar: Oficio de fecha 22.9.2016.

Extracto del acto notificado: Oficio vencimiento contrato de arrendamiento de la explotación ovina «La Mina» código 063 H02116.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Sandra Ojeda González	49112695-J	063 H02116
2			
3			
4			
5			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intentos de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación bovina que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 20 de septiembre de 2016.

Extracto del acto notificado: Resolución baja definitiva de la explotación bovina «Marisma» código 005 H00105.

Plazo: Un mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	Diego Díaz Báñez	75544770-M	005 H00105
2			
3			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resolución de baja definitiva de la explotación que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en el Anexo adjunto (o los Anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (1 mes) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 20 de septiembre de 2016.

Extracto del acto notificado: Resolución baja definitiva de la explotación bovina «La Vera» código 005 H00122.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Diego Díaz Báñez	75544770-M	005 H00105
2	José Antonio Pérez Moreno	75556688-D	005 H00502
3	Alfonso Martín García	75542109-N	005 H00122

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes que se encuentran en la misma.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre), y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, 23071, de Jaén, se encuentra a disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente que se instruye, significándole que para aportar documentos, formular alegaciones o interponer el recurso dispone de los días que en cada caso proceda, a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 01.23.02164.10.

Materia: Actualización y Revisión del Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Notificado: Don Mateo Maigler Ropa. NIF: 25985037M.

Último domicilio: Ctra. Nacional 323A, km 43,3, Urbanización El Álamo, núm. 3. 23170, La Guardia de Jaén (Jaén).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio del procedimiento de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias.

Jaén, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico para el plan que se cita, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SOBRE LA INNOVACIÓN DE PLANEAMIENTO CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR PPO-6A DEL PGOU, POR ADP, DE GERENA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GERENA (SEVILLA)
(Expediente: EAE/SE/443/2015)

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de Competencia de Proyectos del expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas superficiales de la Comunidad de Regantes Andévalo-Guadiana, en los términos municipales de Ayamonte, Lepe, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana y Villablanca (Huelva). (PP. 1527/2016).

Expte. 2016MOD000520HU (Ref. Local 25546).

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de modificación de características de la concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes Andévalo-Guadiana.

Tipo de Expte.: Modificación de características del expediente de Ref. Local: 14971-CON.

Clase de aprovechamiento. Riego: 4.000 ha (incremento de 600 ha).

Captaciones: Captación 1: Canal del Granado (coordenadas 116.471, 4.148.325 (ETRS89, HUSO 30).

Captación 2: Arroyo del Cuco (coordenadas 119.320, 4.147.907 (ETRS89, HUSO 30).

Volumen anual total: 11.89.000 m³.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2 se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Hueva, 21 de junio de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1936/2016).

2010SCA002439HU (Ref. Local 21845).

Resolución de 28 de julio de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a Áridos de la Luz, S.L., para uso industrial en la finca La Lucera, del t.m. de Trigueros (Huelva), con un volumen máximo anual de 82.812 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de Anuncios»).

Huelva, 2 de agosto de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en Zona de Policía que se citan, en el término municipal de Villanueva del Trabuco (Málaga). (PP. 2121/2016).

Expedientes: MA-61371.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Legalización de nave de agrícola.

Peticionario: José Antonio Ferrer Repiso.

Cauce: Arroyo Los Puertezuelos.

Lugar: Parcela 142, polígono 4.

Término municipal: Villanueva del Trabuco (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada, conjuntamente con la Evaluación de Impacto en Salud, para la instalación que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 2533/2016).

A fin de cumplir con lo establecido en el art. 31.3, del Capítulo II, del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y estando sometido el proyecto a Evaluación de Impacto en Salud, establecido en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial somete a Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Titular: Recuperación de Metales Marbella, S.L.
- Emplazamiento: C/ Granito, núms. 8 y 10, Pol. Ind. La Ermita, t.m. Marbella (Málaga).
- Superficie afectada por la actividad: 621,3 m².
- Finalidad de la actividad: Gestión de residuos no peligrosos (metales) y peligrosos (baterías usadas), consistente en la recepción, clasificación, pesaje, almacenamiento temporal y entrega a gestor autorizado para su valorización.
- Expediente: AAU /MA/26/15.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C. P. 29071 (Málaga).

Málaga, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de Suspensión del Aprovechamiento Cinegético por impago de la matrícula anual del año 2016 al coto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.^a planta, concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Expediente: SAC/MA10105/16.

Interesads: Maysap, S.L.

CIF: B92620061.

Último domicilio: C/ Carmen Abela, 12. C.P. 29400 Ronda (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente de Suspensión del Aprovechamiento Cinegético al coto privado de caza MA10105 «Rabadan», en aplicación del art. 45.1 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Plazo de alegaciones: 10 días.

Málaga, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica Trámite de Audiencia previo a la propuesta de Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.^a planta, concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Expediente: SAC/MA10541/16.

Interesado: Sdad. Cazadores La Viñuela.

CIF: G29568359.

Último domicilio: C/ Vivar Téllez, 91-2º-C – 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Acto notificado: Trámite de Audiencia del expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético al coto deportivo de caza MA10541 «La Viñuela», en aplicación del art. 45.1 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Plazo de alegaciones: 10 días.

Málaga, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible la notificación en el domicilio social de la instalación Cerámica del Sur de Castilleja del Campo, S.L., por el presente anuncio se notifica el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, concediendo el plazo que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

Expediente: AAI/SE/124.

Interesado: Cerámica del Sur de Castilleja del Campo, S.L.

CIF: B-41264771.

Domicilio social: Carretera Sevilla-Huelva, km. 581, 41810 (Sevilla).

Acto notificado: Requerimiento comuniquen tipo de cierre (temporal o definitivo) conforme el Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, sobre bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Medio Informático, vacante en la plantilla de funcionarios. (PP. 2424/2016).

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases de convocatoria es el acceso a la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, proveniente de la Oferta de Empleo Público para el año 2005 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 54 de 2006, modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo fallado en los autos del procedimiento ordinario núm. 97/2006, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, a instancia de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía; en los autos del procedimiento ordinario núm. 801/2009, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, a instancia de la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía; y en los autos de procedimiento ordinario núm. 398/2011, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, a instancia de la Conserjería de Gobernación de la Junta de Andalucía, publicada en el BOP de Huelva número 121, de 27 de junio de 2016.

Plaza: Técnico/a Medio Informático.

Número de plazas: 1.

Grupo: A. Subgrupo A2.

Título exigido: Título de Diplomado/a en Informática o titulación equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

El resto de las bases de la convocatoria, puntos 1.2 y siguientes, incluido el Anexo, conforme al texto del anuncio del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, publicado en el BOP de Huelva, número 185 de fecha 28 de septiembre de 2016.

Palos de la Frontera, 29 de septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.